



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS



RESUMEN TESIS DE GRADO

AUTOR (ES):

NOMBRE (S): RAIZA INDIRA

APELLIDOS: MUÑOZ ZULUAGA

NOMBRE (S): _____

APELLIDOS: _____

FACULTAD: CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERÍA AGRONÓMICA

DIRECTOR:

NOMBRE (S): HENRY ALONSO

APELLIDOS: NUÑEZ RIZO

TITULO DE LA TESIS: PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA LA SUBREGIÓN DE OCAÑA

RESUMEN:

Se logró identificar la asistencia técnica que se desarrolla en la subregión de Ocaña, determinando a su vez los cultivos y las áreas a atender con la Asistencia Técnica Agropecuaria Integral. Así mismo, se estableció el plan de Asistencia a implementar en la subregión de Ocaña. Se logró comprobar que la Asistencia Técnica, se ha concentrado en temas técnico-productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos, financieros. Por último, se socializó el plan con las entidades responsables del proceso de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral en la subregión.

Palabras Claves: Asistencia Técnica Agropecuaria, Subregión Ocaña, Cultivos, áreas, técnico-productivo.

CARACTERÍSTICAS:

PAGINAS: 107

PLANOS:

ILUSTRACIONES:

CD-ROM: 1

PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA
LA SUBREGIÓN DE OCAÑA

RAIZA INDIRA MUÑOZ ZULUAGA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2012

PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA
LA SUBREGIÓN DE OCAÑA

RAIZA INDIRA MUÑOZ ZULUAGA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
Ingeniero Agrónomo

Director:
HENRY ALONSO NUÑEZ RIZO
Ingeniero Agrónomo

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2012



ACTA DE SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: CREAD SALA N° 4 EDIFICIO CREAD

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERIA AGRONOMICA

TITULO DE LA TESIS: "PROPUESTA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA LA SUBREGION DE OCAÑA"

JURADOS: VICTOR JULIO CRISTANCHO

ALBERTO SARMIENTO CASTRO

JORGE ALEXANDER RUBIO

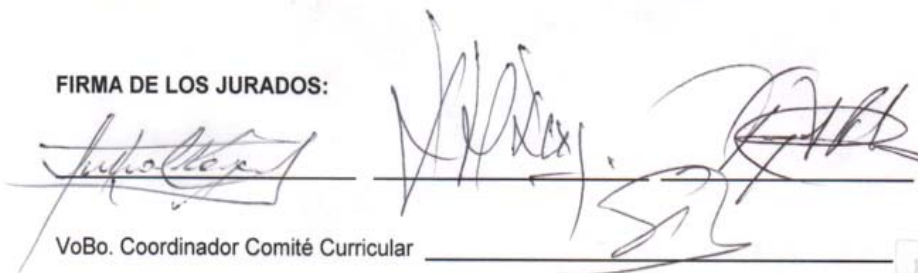
DIRECTOR: HENRY ALONSO MUÑOZ RIZO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	CALIFICACION
RAIZA INDIRA MUÑOZ ZULUAGA	1620139	4.0

OBSERVACIONES:

APROBADA

FIRMA DE LOS JURADOS:


VoBo. Coordinador Comité Curricular _____



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. PROBLEMA	16
1.1 TÍTULO	16
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.5 JUSTIFICACIÓN	18
1.6 OBJETIVOS	19
1.6.1 Objetivo General	19
1.6.2 Objetivos Específicos	19
2. MARCO REFERENCIAL	20
2.1 ANTECEDENTES	20
2.2 MARCO TEÓRICO	20
2.3 ASISTENCIA TÉCNICA EN NORTE DE SANTANDER	28
2.4 MARCO CONCEPTUAL	30
2.5 MARCO LEGAL	34
3. DISEÑO METODOLÓGICO	43
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	43

3.1.1 Investigación de campo	43
3.1.2 Investigación de caso	43
3.1.3 Investigación descriptiva	43
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.2.1 Población	43
3.2.2 Muestra	44
3.3 DISEÑO DE INSTRUMENTOS	44
3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	44
4. DESARROLLO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA LA SUBREGIÓN DE OCAÑA Y TABULACIONES	45
4.1 PRIORIZACIÓN DE LOS CULTIVOS ESTABLECIDOS EN LA SUBREGIÓN DE OCAÑA DE ACUERDO AL AREA SEMBRADA O ESTABLECIDA	45
5. CONCLUSIONES	88
6. RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	94

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Cultivos de la región de Ocaña su área sembrada y establecida año 2011 - sin incluir café	45
Cuadro 2. 11 cultivo s representativos de la subregión de Ocaña	47
Cuadro 3. Área establecida en la región de Ocaña con el cultivo de café año 2011	49
Cuadro 4. Porcentaje café total de la subegión de Ocaña	50
Cuadro 5. Diagnóstico municipio de Abrego	52
Cuadro 6. Porcentaje de cultivos representativos de Abrego	53
Cuadro 7. Diagnóstico municipio de Cachira	54
Cuadro 8. Porcentaje de cultivos representativos de Cachira	55
Cuadro 9. Diagnóstico municipio de convención	56
Cuadro 10. Cultivos Representativos De Convención	57
Cuadro 11. Diagnóstico municipio del carmen	58
Cuadro 12. Cultivos representativos municipio el carmen	59
Cuadro 13. Diagnóstico municipio del Tarra	60
Cuadro 14. Cultivos representativos municipio el Tarra	61
Cuadro 15. Diagnóstico municipio de Hacari	62
Cuadro 16. Cultivos representativos Hacarí	63
Cuadro 17. DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	64
Cuadro 18. Cultivos representativos de la esperanza	65
Cuadro 19. Diagnóstico municipio de la playa de belén	66

Cuadro 20. Cultivos representativos de la playa de belén	67
Cuadro 21. DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE OCAÑA	68
Cuadro 22. Cultivos representativos de Ocaña	69
Cuadro 23. Diagnóstico municipio de Teorama	71
Cuadro 24. Cultivos mas representativos de Teorama	72
Cuadro 25. Diagnóstico municipio de san Calixto	73
Cuadro 26. Cultivos representativos de san Calixto	74
Cuadro 27. Diagnóstico municipio de Villacaro	75
Cuadro 28. Porcentaje de área sembrada municipio san Calixto	76
Cuadro 29. Grupo de profesionales por el municipio de abrego con el sueldo por mes y año	77
Cuadro 30. Grupo de profesionales por el municipio de la playa con el sueldo por mes y año	78
Cuadro 31. Grupo de profesionales por el municipio de san calixto con el sueldo por mes y año	78
Cuadro 32. Grupo de profesionales por el municipio del carmen con el sueldo por mes y año	79
Cuadro 33. Grupo de profesionales por el municipio de la esperanza con el sueldo por mes y año	79
Cuadro 34. Grupo de profesionales por el municipio de ocaña con el sueldo por mes y año	80
Cuadro 35. Grupo de profesionales por el municipio del tarra con el sueldo por mes y año	80
Cuadro 36. Grupo de profesionales por el municipio de teorama con el sueldo por mes y año	81
Cuadro 37. Grupo de profesionales por el municipio de convención con el sueldo por mes y año	81
Cuadro 38. Grupo de profesionales por el municipio de hacarí con el sueldo por mes y año	82

Cuadro 39. Grupo de profesionales por el municipio de la cachira con el sueldo por mes y año	82
Cuadro 40. Grupo de profesionales por el municipio de villacaro con el sueldo por mes y año	83
Cuadro 41. Costo total del plan de asistencia técnica agropecuaria para la subregión de Ocaña	83
Cuadro 42. Costos por aportes fiscales de la nación, departamento y municipio	84
Cuadro 43. Costos del proyecto por instrumentos para su realización	85
Cuadro 44. Costos por el pago de cada productor – municipio	86

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Porcentajes área sembrada Ocaña	47
Gráfico 2. Porcentajes área sembrada cultivo de café Ocaña	50
Gráfico 3. Porcentaje de área sembrada municipio Abrego	53
Gráfico 4. Porcentaje de área sembrada municipio Cachira	55
Gráfico 5. Porcentaje Área Sembrada Municipio Convención	57
Gráfico 6. Porcentaje área sembrada municipio el carmen	59
Gráfico 7. Porcentaje de área sembrada municipio el Tarra	61
Gráfico 8. Porcentaje área sembrada municipio Hacarí	63
Gráfico 9. Porcentaje área sembrada municipio la esperanza	65
Gráfico 10. Porcentaje área sembrada municipio de la playa de belén	67
Gráfico 11. Porcentaje de área sembrada municipio Ocaña	69
Gráfico 12. Porcentaje de área sembrada municipio Teorama	72
Gráfico 13. Porcentaje de área sembrada municipio san Calixto	74
Gráfico 14. Porcentaje de área sembrada municipio Villacaro	76

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Modelo de encuesta	95
Anexo B. Folleto	99
Anexo C. Porcentaje de Beneficiarios de la Región de Ocaña	104
Anexo D. Principales Productores de Cultivos Permanentes en la región de Ocaña	105
Anexo E. Principales Productores de Cultivos Anuales en la Región de Ocaña	106
Anexo F. Principales Productores de Cultivos Transitorios en la Región de Ocaña	107

DEDICATORIA

Quiero dedicar este Trabajo de Grado a mi familia:

A Dios mi señor que me guía cada instante de mi vida

A mis padres Juan Manuel Muñoz Abreo y Eleonora Rosa Zuluaga Barros, que desde el cielo me guían y que estoy segura que en estos momentos se sentirían muy orgullosos de mí.

A mi abuelita Ruth Abreo de Muñoz, que me ha dado todo en esta vida, especialmente por sus sabios consejos y por estar a mi lado en los momentos difíciles.

A mi amor Cristhian Arony Manosalva, ya que siempre ha estado ahí para comprenderme, soportarme y convertirse en mi mejor amigo.

A mis tíos Henry Eber Muñoz Abreo, Jairo Armando Muñoz Abreo y Nubia Jacqueline Muñoz Abreo por estar siempre dispuestos a ayudarme.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer, a la Gobernación de Norte de Santander por la posibilidad que me brindo para realizar mi Trabajo de Grado modalidad Trabajo Dirigido.

Quiero agradecer, a la Secretaria de Desarrollo Económico por apoyarme, asesorarme, dirigirme y darme todos los instrumentos necesarios en la realización de mi Trabajo de Grado.

Quiero agradecer, al Doctor Melik Sarkis Torres por su colaboración y por la labor importante que desempeño en este cargo.

Quiero agradecer, a la Doctora Margarita Addy Carolina Sabagh Salcedo porque a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico ha desempeñado un gran papel direccionando, gestionando y organizando el sector agropecuario del Departamento Norte de Santander.

Quiero agradecer, a Antonio José Morales Grisales por ser la persona que me ayudo a conquistar esta meta que me propuse hasta agotar los recursos que fueron necesarios, que me motivo a seguir adelante, por brindarme su confianza y sus consejos que sirvieron de ayuda para comprender y entender mejor la vida.

Quiero Agradecer, a Henry Alonso Nuñez Rizo por ser el Director de mi Trabajo de Grado, por ser una persona con un calor humano único, por guiarme y colaborarme en todo el proceso.

INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia para el Departamento Norte de Santander el desarrollo de la zona rural que cubre más del 90% del territorio, además de ser la despensa agrícola para la región de Ocaña, también cabe destacar que el Gobierno Nacional en la Ley 607 establece la obligatoriedad de los municipios de brindar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores agropecuarios de Colombia,

La región de Ocaña, está ubicada al Occidente del Departamento de Norte de Santander, en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, es un remanente de la selva húmeda tropical que abarca también las estribaciones de la cordillera Oriental. Ha sido una región rica en diversidad biológica en la que se desarrollan diversidad de actividades agrícolas, pecuarias y forestales principalmente en cultivos permanentes se destacan: café, cacao, caña de panela y piña, en cultivos transitorios sobresalen: cebolla de bulbo u/o Ocañera, frijol, tomate y algunas hortalizas varias y en lo pecuario se destacan la ganadería y la porcinoicultura. Habitada ancestralmente por los indígenas barí, ha sufrido procesos acelerados y desorganizados de colonización, principalmente por la búsqueda del recurso suelo para producir y actualmente por el cultivo de coca.

La Asistencia Técnica Agropecuaria en el Departamento Norte de Santander, especialmente en la región de Ocaña ha venido presentando grandes falencias desde sus inicios en los años 50 con la Revolución Verde donde su principal bastión era el uso de los agroquímicos con el fin de obtener buenas productividades, y hoy en día con la aplicación de la ley 607 de 2000 donde dicha asistencia puede ser ejercida por las Umatas o los Centro Provinciales de Gestión Agroempresarial a través de las EPSAGROS (Empresas Prestadoras del Servicio Técnico Agropecuario). Se puede decir que ha sido un paso de lo público a lo privado con pobres resultados para los productores agropecuarios.

Ante este panorama y la difícil situación por la que atraviesan los productores del Sector Agropecuario de la región de Ocaña, la Secretaria de Desarrollo Económico como ente coordinador y líder del desarrollo agropecuario desde el año 2009 viene madurando la idea de elaborar con todas las entidades, gremios y personas vinculadas al Sector Agropecuario un Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral Especializada a implementar en la región de Ocaña y por ende en el Departamento.

En el presente trabajo se establece como objetivo primordial la elaboración del plan de asistencia técnica agropecuaria integral especializada para la región de Ocaña el que contribuirá al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales de los productores beneficiarios de los proyectos agropecuarios y forestales que se desarrollen en la región, el propósito es obtener logros positivos en las siguientes dimensiones: en la dimensión económica mejorar los ingresos de los productores rurales, en la dimensión ambiental garantizar a la población rural la oferta de bienes y servicios ambientales, en la dimensión político – institucional promover e impulsar el mejoramiento del capital social de la población rural.

Las principales limitaciones que se presentaron en la elaboración del plan de asistencia técnica agropecuaria integral especializada en la región de Ocaña, son los cambios en la oferta institucional del estado con los cambios de Gobierno, los escasos recursos para la inversión Municipal, Departamental y Nacional, además de la poca o nula presencia del estado en la zona lo que implica que lo primero que se debe hacer antes de iniciar cualquier proceso de desarrollo en la región es la consolidación de la presencia institucional.

El presente trabajo se realizó con la participación de los dirigentes gremiales de las actividades agropecuarias que se desarrollan en la zona, se realizó recolección de información primaria y secundaria aportada por los dirigentes y los funcionarios de las Umatas y del Centro de Gestión Agroempresarial de la Región de Ocaña, las entidades que prestan asistencia técnica agropecuaria en cada uno de los municipios que conforman la zona la cual reposa en la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento, la que se analizó y traslapo con los aspectos potenciales de la región para determinar las acciones y proyectos a desarrollar concluyéndose con la elaboración de un plan de asistencia técnica agropecuaria integral especializada que sea la base para desarrollar en la región una propuesta de proyectos productivos agropecuarios y forestales que pretendan bajo todo punto de vista cambiar en parte la situación de atraso y pobreza de la población rural de la zona de Ocaña, para plantear dicho plan se tuvo en cuenta la oferta Institucional Nacional y Departamental en el desarrollo del sector agropecuario, la potencialidad agropecuaria de la región, la experiencia de los productores agropecuarios que habitan la zona, la conectividad vial y los productos que presentan oportunidad para desarrollar en la región.

El plan de asistencia técnica agropecuaria integral especializada se concibe como una propuesta de desarrollo rural agropecuario productivo que bajo la coordinación de las entidades Departamentales y con la ejecución de las entidades que componen el sector agropecuario en la región de Ocaña cambiara en parte la situación por la que atraviesan los habitantes de dicha zona.

1. PROBLEMA

1.1 TÍTULO

PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA LA SUBREGIÓN DE OCAÑA.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el Departamento Norte de Santander, especialmente en la región de Ocaña, los pequeños y medianos productores del sector agropecuario, vienen afrontando una gran deficiencia en cuanto a la asistencia técnica agropecuaria que se les brinda a través de las entidades encargadas de esta labor, lo que ha traído consigo un atraso en el desarrollo productivo de la región, lo que trae consigo descenso en la capacidad competitiva de este sector comparado con los demás departamentos del país.

En el departamento, al igual que las demás regiones del país, la asistencia técnica a pequeños y medianos productores se empieza a implementar con la entrada en vigencia de la Ley 101 de 1993, Esta Ley desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional la que creo las Unidades Municipales de Asistencia Técnica – UMATAS, para desempeñar esta función, dichas unidades en los primeros años lograron desarrollar alguna tarea importante ya que contaban con recursos económicos considerables, al igual que con el respaldo de institutos descentralizados como el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), CORPOICA (Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias), INCORA (Instituto de la reforma agraria y algunos programas como el DRI (Desarrollo Rural Integrado) y otras instituciones del orden Internacional como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, El CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical), El IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), Nacionales como El SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y Los colegios y las Universidades del orden Nacional, Departamental, Universidades Regionales, los Colegios Municipales Agrícolas y los hogares juveniles campesinos, además del contar con el apoyo de las organizaciones gremiales (FEDEARROZ, FEDECACAO, FEDEPANELA, FEDECAFE, FEDEGAN, FEDEPALMA, INDUPALMA, FENALCE, etc.) vinculados en este proceso.

Tratando de subsanar estas valencias en la asistencia técnica agropecuaria entre los años 2004 y 2006, el Departamento atendiendo la reglamentación de la Ley 607 de 2000 (Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología), abordó un proceso de impulso y creación de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, algunos municipios acatan este esquema y eliminan las Umatas, se crea en el departamento el Centro de Gestión Agro empresarial del Sector Agropecuario de la Provincia de Ocaña y Sur de Bolívar) y se conforman algunas EPSAGROS(Empresas Prestadoras del Servicio Técnico Agropecuario) para brindar dicho servicio, en las demás subregiones del departamento el proceso no prospera. Esta iniciativa también fracasa ya que estos centros se dedicaron mas a otras actividades como salud, obras públicas y abandonaron casi por completo la asistencia técnica agropecuaria, que era la esencia de la creación de los mismos, por lo tanto la debilidad en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria continúa acentuándose.

Lo anterior quiere decir entonces que en materia de asistencia técnica la institucionalidad es débil, pues los municipios que aun poseen UMATAS, no les asignan los suficientes recursos tanto humanos como económicos, para que atiendan las solicitudes que plantean los productores, en otros casos existen municipios que contratan con EPSAGROS, sin embargo el servicio solo se presta en algunos meses del año. Es decir que al igual que en el resto del país, existen serios problemas de institucionalidad para prestar el servicio de asistencia técnica a los pequeños productores, como lo ordena la ley 607 de 2000.

Observando dicho panorama la Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en cabeza del doctor MELIK SARKIS TORRES y la asesoría del doctor HENRY ALONSO NUÑEZ RIZO, Plantean a la Universidad Francisco de Paula Santander desarrollar un trabajo de grado con alumnos de el área de Ingeniería Agronómica que permitan contribuir al desarrollo del sector agropecuario, en este aspecto se propone llevar a cabo el diseño y formulación de un plan de asistencia técnica agropecuaria integral para que se implemente en el Departamento Norte de Santander.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Las entidades que brindan el servicio de asistencia agropecuario en los municipios que conforman la región de Ocaña poseen un grupo integral para brindar este servicio?

¿De qué manera se ejecuta el servicio de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores de la subregión de Ocaña?

1.5 JUSTIFICACIÓN

El plan de asistencia técnica agropecuaria integral tiene como propósito: lograr que los productores agropecuarios de la región de Ocaña sean empresarios del campo competitivos en las actividades agropecuarias que desarrollan en sus fincas, entendiendo que la base de este propósito es la asistencia técnica integral agropecuaria especializada.

Por lo tanto se propone brindar un servicio de asistencia técnica agropecuaria integral especializada por cultivo y por zona, teniendo en cuenta fundamentalmente el uso potencial del suelo, la adaptación de la agricultura al cambio climático y la seguridad alimentaria de la población del departamento, desarrollando componentes tales como: la creación, actualización y manejo de los sistemas de información, la planificación agropecuaria y forestal, la transferencia de tecnología, el acceso a créditos, la creación y fortalecimiento de las organizaciones de productores, la comercialización, la agroindustria, entre otros; por tal razón se constituirán equipos multidisciplinarios de profesionales por subregiones, quienes se encargaran de brindar la asistencia técnica integral directa al productor en sus predios, de tal manera que este pueda acceder a los diferentes instrumentos de política de estado, al igual que logre la aplicación de tecnologías de producción apropiadas con el fin de avanzar en la competitividad del sector, logrando así que un mayor número de productores actúen como empresarios del campo, siendo competitivos tal como lo considera la política nacional agropecuaria.

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo General. Elaboró un documento que sirva de guía para la implementación del servicio de asistencia técnica agropecuaria integral, permanente, pertinente y de calidad a los productores rurales de la subregión de Ocaña.

1.6.2 Objetivos Específicos. Se describen a continuación:

- Identificó la Asistencia Técnica que se desarrolla en la subregión de Ocaña.
- Determino los cultivos y las áreas a atender con la Asistencia Técnica Agropecuaria Integral a implementar en la subregión de Ocaña.
- Establezco el plan de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral a implementar en la subregión de Ocaña.
- Socializó el plan con las entidades responsables del proceso de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral en la subregión.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

El año 2009 la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento Norte de Santander, elaboro una propuesta tentativa sobre la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria integral a desarrollarse en todo el territorio Departamental, la cual fue presentada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el mismo año con el fin de mejorar este servicio y a su vez se plantea que dicho servicio fuera cofinanciado por los entes Nacional, Departamental y Municipal.

En el Año 2011 y después de ardua gestión por parte del ente Departamental el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconoce las grandes debilidades que presenta la asistencia técnica desarrollada en el Departamento y por lo tanto solicita en el CONSEA celebrado en la ciudad de Cúcuta el 15 de Junio a la Secretaría que se elabore una propuesta sobre la Asistencia Técnica Agropecuaria Integral para estudiarla y ver si es factible aplicarla en todo el país.

2.2 MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (ATA) EN COLOMBIA

El acompañamiento técnico a las comunidades rurales por parte del Estado, en materia de ATA, ha ocurrido desde mediados del siglo XX. Desde entonces hasta la fecha actual, ha sufrido una serie de modificaciones en cuanto a contenido y enfoque. En este sentido, el proceso de ATA en el país se ha presentado en tres períodos de la siguiente manera:

PERIODO I. 1950 – 1980: Proteccionismo agropecuario y Revolución Verde

PERIODO II. 1980-1.990: Descentralización

PERIODO III. 1990 –Actualidad: Privatización de la Asistencia Técnica

PERÍODO I. 1950 – 1980. EL PROTECCIONISMO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y REVOLUCIÓN VERDE

Es válido afirmar que el servicio de ATA por parte del Estado, se ha desarrollado de diferentes maneras, debido a dos grandes factores: el enfoque político y administrativo de cada uno de los gobiernos que la han configurado y ejecutado desde mediados del siglo XX hasta la actualidad y a las fluctuantes condiciones socioeconómicas del país a las que se ha enfrentado cada gobierno.

Es en la década de los años 50, en la que según Cano (2.003), el Estado da inicio a la extensión y la asistencia técnica agropecuaria en Colombia. Esta desglosa todo su accionar institucional, técnico, financiero, tecnológico, normativo, etc. bajo el sistema proteccionista de la producción agropecuaria, es decir, la fuerte intervención y protección del Estado en la producción agropecuaria, para garantizar la exportación de dichos rubros y minimizar la importación.

El proteccionismo se enmarcaba en la política arancelaria para controlar la entrada de alimentos (entre otros productos) y, estimular la exportación. Esto aunado a los subsidios para garantizar la producción y comercialización agropecuaria y, al estímulo de procesos agroindustriales. Sin duda alguna, el Estado promovía un tipo de producción enmarcada en la agricultura empresarial y no promovía los procesos de fortalecimiento y crecimiento de la economía campesina.

Al respecto, Bejarano (1985) argumenta que poca duda cabe sobre que en la base del proceso de modernización y tecnificación, estuvo la política gubernamental encaminada a estimular el desarrollo de la agricultura comercial (dejando a un lado en buena parte el desarrollo de la agricultura tradicional), por ser ella la de mejores y mayores posibilidades de sustituir las importaciones y generar exportaciones. Es así como el servicio de ATA debió enmarcarse y priorizarse, en cierto sentido por supuesto, en función de la agricultura empresarial. Para ello, el Estado da inicio a la transferencia económica para el desarrollo de la agricultura comercial y promover procesos que la fortalecieran: asistencia técnica, investigación, etc.

De hecho, argumenta Bejarano (1985), desde comienzos de los años 50, se define una política de transferencia de recursos para la agricultura comercial, representada en mayores desarrollos para la investigación, servicios de extensión, etc. En este sentido, en 1953, el Estado crea el Servicio Técnico Agrícola Colombiano-Americano, conocido como el STACA.

Este recibía apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica, para la financiación de sus programas, proyectos así como la capacitación a sus técnicos. Para el año 1957, el STACA se incorpora al Ministerio de Agricultura y se amplía a todo el país, con tres grandes programas: 1) Producción Agrícola y Animal: para incrementar el área agrícola con rubros exportables. 2) Mejoramiento del Hogar: obras de construcción y mejoramiento de viviendas rurales. 3) Clubes 4-H, para la juventud rural: educación, capacitación, ejecución de proyectos productivos, entre otras, para evitar el éxodo de la juventud rural y su descomposición. De otra parte, en la década de los años 50, se promueve en los países tercermundistas un paquete tecnológico basado en semillas mejoradas, productos de síntesis química y maquinaria agrícola, conocido como Revolución Verde, el cual influyó fuertemente en los servicios de ATA en el país.

Este fue considerado como una estrategia tecnológica elemental para el incremento de la producción agropecuaria y la solución del problema del hambre en el mundo. Fue ampliamente diseminado por las corporaciones multinacionales de países industrializados, por lo tanto dicho paquete tecnológico se desarrolló acompañado de prácticas foráneas (monocultivos, quemas, deforestación, etc.) que poco o nada coincidían con las características agroecológicas y ambientales de las distintas regiones.

Sin duda alguna, la Revolución Verde en décadas anteriores, influenciaría considerablemente en el papel y servicio de la ATA, puesto que las instituciones se enmarcarían en este paquete tecnológico a través de la formación de profesionales, la transferencia tecnológica, la comercialización de productos de síntesis química, etc., de lo cual se beneficiarían los productores rurales que tuviesen suficiente capacidad económica para responder a los intereses estatales. La expresión del desarrollo tecnológico enfocado en la búsqueda del incremento y excedente económico, contribuyó a ampliar la brecha social en el contexto rural, reflejado en el desplazamiento de personas a las urbes y, la exclusión de comunidades rurales que no contaban con los recursos potenciales para poder adoptar y aplicar la oferta tecnológica. González (2.004) señala que esta escisión implicó un crecimiento peligroso de la brecha tecnológica entre una agricultura empresarial altamente tecnificada y capitalizada y otra agricultura, en manos de economías familiares, con patrones de productividad muy bajos y con importantes dificultades para insertarse exitosamente en las corrientes comerciales imperantes. De otra parte, Cano (2.003) argumenta que los servicios de extensión adelantados por el STACA, llegan a 46 zonas agropecuarias y se traspasan del Ministerio de Agricultura al Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-. En el año 1961 se promulga la Ley 135, por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria –INCORA-. La finalidad del INCORA fue coordinar la afectación de tierras del latifundio y su posterior distribución a pequeños campesinos y campesinos sin tierra. El papel del INCORA a lo largo de las

décadas se fundamentó en la distribución de la tierra, aunque en la década del 60, la ATA hizo parte también de sus programas de Reforma Agraria. En el año 1962, se crea el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, con fines de investigación y extensión. La asistencia técnica era entonces un servicio que se ofrecía de manera gratuita a los pequeños productores a través del ICA, en el cual ejercía una actividad complementaria el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA-. De esta forma, se acudía a la atención de problemas agrícolas y pecuarios de la producción en zonas rurales, fundamentados por una política proteccionista que de alguna manera beneficiaba a la producción nacional frente a los mercados y la política externa (Fondo DRI. 1998).

Entre 1967 y 1970, se cambia el sistema de planificación de la extensión, con un enfoque de abajo hacia arriba, desde lo local a lo nacional, es decir, se trata de rediseñar la extensión y la ATA partiendo de las necesidades reales de las comunidades rurales. En este período se identificaron dos grandes problemas:

- La desunión entre la investigación y la extensión.
- Las pocas articulaciones entre el ICA y otros agentes de desarrollo rural.

Cano (2.003). En 1973 se promulga la Ley 5 con énfasis en Asistencia Técnica Privada, ligada al crédito.

Esta ley fue considerada como la ley de contrarreforma agraria. Se acuerda con los terratenientes el pago de impuestos por la tierra, y estos a cambio recibirían protección del Estado para frenar la invasión de tierras y el apoyo a la producción agropecuaria a gran escala. (Zamosc, 1987). En el año de 1974, el presidente Alfonso López Michelsen, propone no hacer reforma agraria, considera que en el campo se concentraban las familias más pobres y era donde se generaba más empleo. Se trataba de dotar a las familias campesinas de buena capacidad empresarial, a través de asistencia técnica y capacitación, servicios básicos sociales e infraestructura adecuada. (Kalmanovitz, 1982). Durante el gobierno Lopista, aparece el programa de Desarrollo Rural Integrado –DRI-, y el Programa de Alimentación Nacional –PAN-, los cuales se abordarán en el siguiente período.

En este periodo se lleva a cabo la fase I (1976-1982), su enfoque se basó en la infraestructura, aunque también se hizo énfasis en la producción agropecuaria, pero en menor escala. Durante este período la extensión y asistencia técnica

estuvo dividida en dos: una de tipo corporativo, en representación de las corporaciones multinacionales, de las cuales obtienen recursos para la promoción de sus productos, el desarrollo de la investigación, el mercadeo y la comercialización, la promoción de rubros exportables, entre otros. De otra parte, la extensión y ATA llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura y las entidades públicas con competencias de reforma agraria y asistencia técnica.

II PERÍODO DE 1980 – 1990. DESCENTRALIZACIÓN Y ACCIÓN INSTITUCIONAL

En este contexto, a partir del año 1980, en el marco del Servicio Nacional de Asistencia Técnica, el Estado establece mecanismos de extensión y asistencia técnica agropecuaria a través de dos entidades oficiales: la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (hoy Banco Agrario) y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-. En cuanto a la primera, el Estado crea el Servicio de Asistencia Técnica dirigida a Objetivos, esta consiste en visitas técnicas al campo para el diagnóstico y planificación de fincas articuladas al crédito. En cuanto al SENA, su papel en este proceso consistió en la capacitación de los extensionistas en la metodología de las comunicaciones y la difusión de los mensajes de carácter técnico. Cano (2.003). En el año 1986 se crea la Ley 12 sobre descentralización política y administrativa del Estado colombiano, otorgándoles a los municipios y departamentos, autonomía política, fiscal y administrativa.

Es así como en el marco de la descentralización, el servicio de ATA, pasó a ser responsabilidad de los entes territoriales municipales y, en el marco de la Ley 12 de 1986, se promulga el decreto 077 de 1987, el cual crea las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA-. Estas fueron consideradas como entes territoriales, con los cuales se ofrecería ATA gratuita a pequeños y medianos productores. Sin embargo, las UMATA entraron en funcionamiento en el año 1991, cuando se hizo la reforma constitucional que promovió el proceso de descentralización. De acuerdo a Vargas (1.998), el caso de las UMATA configura sin duda alguna el ejemplo más claro y exitoso de la descentralización en el sector agropecuario colombiano. En 1989, se promulga el decreto 1946. Al respecto, Cano (2.003) argumenta que con el propósito de promover articulaciones entre los ámbitos local, departamental y nacional, y estimular la interacción entre actores públicos y privados, este decreto diseña y normatiza el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria –SINTAP-, con eje en el ICA y obtiene financiación del Fondo DRI.

Este mismo autor indica que el SINTAP se fundamenta en tres ejes contextuales: las UMATA en el ámbito local, las Secretarías de Agricultura el regional y el

PRONATTA³, como dinamizador desde el contexto nacional y promotor del fortalecimiento institucional.

El SINTAP también opera de manera articulada con entidades oficiales que se dedican a la investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación, desarrollo rural; tales como el SENA, Universidades, asociaciones gremiales, ONG´.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO –DRI- FASE II 1983-1990

El programa de Desarrollo Rural Integrado –DRI-, se concibió como una estrategia de fortalecimiento productivo y modernización de las unidades campesinas. Dado la magnitud e impacto del programa de Desarrollo Rural

Integrado –DRI-, en la dinámica rural y su amplia relación con la extensión y ATA, es importante hacer una breve descripción del proceso de ejecución del DRI en cada una de sus fases. Como se mencionó anteriormente, el DRI se desarrolló y ejecutó en tres fases periódicas. La fase II se ejecutó entre los años 1983-1990. El principal enfoque se basó en los componentes productivos, así como en la infraestructura, producción y comercialización. Durante este período se creó el Fondo de desarrollo Rural Integrado (Fondo DRI). Aquí se logra iniciar el proceso de institucionalización del programa, en el marco de la descentralización y adscrito al Ministerio de Agricultura. Para la ejecución de la Fase II del DRI se hizo un préstamo ante el BID y el BIRF, se aumentó la cobertura de beneficiarios, incluyendo nuevos municipios. Los municipios de la Fase I continuaron recibiendo la atención del DRI con recursos de la Nación.

Por otro lado, la ejecución de la Fase II del DRI incluyó nuevas instituciones públicas, como las Secretarías de Agricultura, algunos institutos de desarrollo y organizaciones no gubernamentales como los gremios productivos. Sin duda alguna, durante la década de los 80 aparece un nuevo esquema de ATA, estructurada en el marco de la descentralización. Hay una mayor interacción institucional para el servicio de ATA, puesto que este servicio es adoptado e incluido en la misión de algunas entidades públicas como la Caja Agraria, el INCORA, el SENA, el INDERENA, el programa y fondo DRI, las Secretarías de Agricultura a través del SINTAP, entre otras.

III PERÍODO DE 1990 – FECHA ACTUAL. PRIVATIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

A partir del año 1990, el país se enmarca en la apertura económica y en el proceso de liberalización y globalización de la economía. El proceso descentralizador continúa delineando la ATA ya como responsabilidad de los entes municipales, en coordinación con algunas entidades públicas y, se enfatiza en la modernización del Agro. Algunos programas como el DRI, continúan siendo ejecutados y, de igual manera, aparecen otros programas del gobierno para fortalecer el proceso de ATA. A partir de la década del 90 se inicia la notable transición hacia la privatización del servicio de asistencia técnica en el país, promovido por el Estado, tal como se explicará más adelante.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO –DRI- FASE II 1991-1996

De acuerdo a Vargas ⁴, la fase III básicamente consistió en la formulación del Programa de Desarrollo Integral Campesino –PDIC-. La base filosófica del PDIC, al igual que las fases anteriores de los programas DRI, se enfocó en la transferencia de recursos de la sociedad en su conjunto hacia las zonas rurales, para capitalizar su economía y retribuir, en alguna medida, la transferencia histórica de recursos de dichas zonas hacia los centros urbanos a través de los precios deprimidos de sus productos, especialmente alimentos. Los objetivos del PDIC se desglosaron en dos aspectos: a) el aumento en la capacidad de generar ingresos por parte de las comunidades beneficiarias y la elevación de sus niveles de vida.

El mejoramiento de los mecanismos y procedimientos institucionales para fortalecer la capacidad de gestión municipal en la formulación y administración de los programas de desarrollo rural.

Por otro lado, en 1991 se modifica la constitución política de 1991 y se promueve a partir de ella, la descentralización estatal. Es así como en 1993 aparece la Ley 101 conocida como la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Esta ley fundamentó la creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural –CMDR-, como corporación para la concertación y planificación de las actividades rurales del municipio, los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario –CONSEA-; los Consejos Regionales de Secretarios de Agricultura-CORSA y los Consejos Nacionales de Secretarios de Agricultura –CONSA-.

De igual manera, en 1991 se establece el Decreto 2379, el cual reglamenta la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria directa a pequeños productores.

En este se instituyen los lineamientos y principios generales que regularían las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA-, así como las funciones asignadas a las diferentes entidades del sector en cuanto al proceso de transferencia de tecnología. (Cano, 2.003). Dada la importancia que adquirieron las UMATA, los mandatarios locales se dan a la tarea de gestionar los recursos económicos necesarios para su óptimo funcionamiento, obteniendo importantes beneficios del Fondo DRI, quien contribuyó enormemente a la cofinanciación de sus programas y proyectos, así como su dotación, medios de transporte, adquisición y mantenimiento de equipos, entre muchas otros.

El apoyo y la cofinanciación del Fondo DRI tuvo vigencia hasta el año 1998, a partir de allí, los municipios debieron responsabilizarse en su totalidad de los costos de operación y funcionamiento de las UMATA, situación que agravó y debilitó el servicio de asistencia técnica, puesto que se disminuyeron los recursos asignados para las Unidades Municipales, y la normatividad no exigía un rubro específico de los municipios para el sector agropecuario, quedando al libre albedrío de los ordenadores del gasto.

Los actores que apoyaron el proceso de implementación y ejecución de las UMATA fueron: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del PRONATTA, las Secretarías de Agricultura, el SINTAP, los CRECED de CORPOICA, el ICA, el SENA, así como algunas ONG´s, Agremiaciones, entre otras entidades.

El apoyo y la cofinanciación del Fondo DRI tuvo vigencia hasta el año 1998, a partir de allí, los municipios debieron responsabilizarse en su totalidad de los costos de operación y funcionamiento de las UMATA, situación que agravó y debilitó el servicio de asistencia técnica, puesto que se disminuyeron los recursos asignados para las Unidades Municipales, y la normatividad no exigía un rubro específico de los municipios para el sector agropecuario, quedando al libre albedrío de los ordenadores del gasto. Los actores que apoyaron el proceso de implementación y ejecución de las UMATA fueron: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del PRONATTA, las Secretarías de Agricultura, el SINTAP, los CRECED de CORPOICA, el ICA, el SENA, así como algunas ONG´s, Agremiaciones, entre otras entidades.

2.3 ASISTENCIA TÉCNICA EN NORTE DE SANTANDER

El departamento Norte de Santander, al igual que las demás regiones del país, presentan una serie de problemas relacionados con la asistencia técnica a los productores, en especial la discontinuidad en la prestación del servicio, la calidad del servicio y la baja cobertura y la cantidad de temas que esta aborda, estos aspectos principalmente hacen que no se reflejen mayores avances en el desarrollo agropecuario del departamento; a continuación se describen algunos de los problemas de mayor importancia:

Poco desarrollo institucional. En el departamento, al igual que las demás regiones del país, la asistencia técnica a pequeños productores se empieza a implementar con la entrada en vigencia de la Ley 101.

Esta Ley desarrolla los artículos 64,65 y 66 de la Constitución Nacional la que creo las Unidades Municipales de Asistencia Técnica – UMATAS, para desempeñar esta función, dichas unidades en los primeros años lograron desarrollar alguna tarea importante ya que contaban con recursos económicos considerables, al igual que contaban con el respaldo de institutos descentralizados como el DRI, ICA, CORPOICA y demás instituciones relacionadas con el sector, podríamos decir que este esquema institucional se desgastó por diversas razones, no cumpliendo el fin principal para el cual se creó, pues se cometieron diversos errores dentro de los cuales se destacan la descoordinación institucional, la atención al productor mediante un esquema de existencialismo y no de generación de procesos de desarrollo y formación de empresarios rurales, de igual manera se presentaba una alta rotación de personal por razones de tipo político, no se creó un sistema de seguimiento y evaluación por resultados que permitiera ir corrigiendo el actuar y finalmente dado las exigencias del gobierno nacional a los municipios de los ajustes fiscales y a la poca voluntad política de algunos mandatarios, la asignación de recursos era cada vez menor, por esta razón el Gobierno Nacional plantea una modificación a este procedimiento y surge entonces la Ley 607 por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Entre el año 2004 y 2006, el departamento atendiendo la reglamentación de la ley 607 de 2000, abordó un proceso de impulso y creación de seis centros provinciales, logrando que uno de ellos, como producto de la dinámica de asociatividad municipal que se venía desarrollando de tiempo atrás, logrará

convertirse en uno de los más exitosos del orden Nacional, siendo este el CPGA de la Provincia de Ocaña; en las demás subregiones del departamento, el proceso fue un poco más difícil lográndose algunos avances en la provincia de Ricaute. Este es un esquema que depende en gran parte de la voluntad política de los mandatarios locales, lo cual no fue posible lograr en todas las subregiones, de igual manera el cambio en los gobiernos locales ha hecho que algunos de los procesos que se venían trabajando, se vean interrumpidos.

Lo anterior quiere decir entonces que en materia de asistencia técnica la institucionalidad es débil, pues los municipios que aun poseen UMATAS, a estas no se le asignan los suficientes recursos para que atiendan las solicitudes presentadas por los productores, en otros casos existen municipios que contratan con EPSAGROS o empresas de manera independiente, sin embargo el servicio solo se presta en algunos meses del año. Es decir que al igual que en el resto del país, existen serios problemas de institucionalidad para prestar el servicio de asistencia técnica a los pequeños productores, como lo ordena la Ley 607 de 2000. A ello también se suma el hecho que el Gobierno Nacional cada vez le exige a los municipios más medidas de ajuste fiscal, lo que ha generado que los recursos económicos para asistencia técnica sean cada vez menos.

Poca asignación de recursos. La mayoría de los recursos económicos de los municipios dependen del sector agropecuario y forestal pero a pesar de esto, las administraciones locales invierten muy pocos recursos en la asistencia técnica por diferentes razones, en primer lugar, el gobierno nacional por las necesidades de ajuste en el gasto público, ha exigido a los municipios reducir ciertos gastos como lo ordenó la Ley 617, generando que muchos municipios, eliminaran las Umatas, en segundo lugar los municipios del Departamento, poseen altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, lo que hace que existan otras prioridades de inversión; así mismo, los recursos propios de los municipios son escasos los cuales en muchos casos no alcanzan para financiar los gastos de funcionamiento, lo que hace que la inversión en asistencia técnica dependa de los recursos provenientes del sistema general de participaciones, según lo consultado, cada municipio invierte en promedio al año treinta millones de pesos en asistencia técnica, lo cual solo alcanza para pagar el personal contratado o de nómina en el caso de los municipios que lo poseen; limitando la posibilidad de realizar transferencia de tecnologías que contribuyan a mejorar la competitividad de los sistemas productivos existentes en el departamento.

A lo anterior se suma que el sistema general de participaciones no especifica el porcentaje de recursos que debe invertirse en asistencia técnica agropecuaria, dependiendo esta de la voluntad de los gobiernos locales, los que tienen que hacer inmensos esfuerzos para asignar recursos a los diversos sectores

considerados en el componente del propósito general, según la normatividad que ha definido la distribución de los recursos que perciben los municipios a través del sistema general de participaciones.

Escasa y baja calidad del servicio de asistencia técnica prestada. El servicio que actualmente se presta, solo se limita a atender aspectos del día a día, la asistencia técnica no es de carácter integral en los municipios, los pocos profesionales y técnicos contratados, atienden al productor en algunas actividades agropecuarias o en acompañamiento a programas como RESA, Laboratorio de Paz, apoyo en actividades de recolección de información para otros sectores como educación y salud; es decir, que las acciones de asistencia técnica no obedecen a la ejecución de un plan que previamente debió ser formulado de acuerdo a los requerimientos de cada encadenamiento productivo; de igual manera no se ha trabajado en generar capacidades en los productores para que accedan a los instrumentos de política del estado como el crédito o subsidios a través de convocatorias públicas para la asignación de recursos, de igual manera la asociatividad entre productores no se ha abordado desde la asistencia técnica tradicional.

Por otra parte, los profesionales y técnicos que se dedican a la actividad del servicio de asistencia técnica agropecuaria desarrollan el servicio mediante un esquema que no ha permitido que los técnicos, se especialicen en el desarrollo de actividades específicas o se dediquen solo a determinados encadenamientos, es decir, que por lo general todos los técnicos hacen de todo, así mismo existe una alta rotación de personal por razones políticas o por disponibilidad de recursos que no permiten que se le brinde un acompañamiento integral y de manera continua al productor.

Tal como se ha indicado anteriormente, el servicio de asistencia técnica se presta sin que obedezca a un proceso de planeación previa, es decir, a la ejecución de un plan de asistencia técnica que responda a las necesidades de los productores y de manera especial que correspondan a los lineamientos de la política pública a través de los diversos instrumentos que la conforman.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Acompañamiento. Proceso continuo de apoyo a las actividades que desarrollan los entes locales, regionales, gremios, organizaciones y comunidad en general.

Asesoría. Orientar a entes locales, regionales, gremios, organizaciones y comunidad en general en temas puntuales.

Asistencia técnica. Servicio técnico profesional que se presta a entes locales, regionales, gremios, organizaciones y comunidad en general propendiendo por el mejoramiento continuo de su accionar.

Asistencia técnica agropecuaria. es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asistencia técnica por demanda. Responde a las solicitudes presentadas por los municipios o las organizaciones y comunidad en general interesadas.

Asistencia técnica por oferta. Responde a las políticas, planes y programas nacionales y departamentales.

Capacitación. Transferencia de conocimientos técnicos y tecnológicos, mediante la utilización de pedagogía y metodología acordes al accionar de los diferentes entes locales, regionales, gremios, organizaciones y comunidad en general.

C.P.G.A. Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial.

Epsagro. Empresas prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural.

Entes locales y regionales. Organizaciones legalmente constituidas domiciliadas en un territorio.

Funciones de las umatas. Identificar las necesidades de asistencia técnica agropecuaria de los pequeños y medianos productores del municipio.

Brindar asesoría en la identificación de la aptitud de los suelos, la selección del tipo de actividad productiva a desarrollar y en la planificación de las explotaciones.

Brindar asistencia técnica en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva.

Asesorar en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión.

Realizar la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados.

Asesorar en el mercado apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores. Establecer los mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

Promover y fomentar la conformación de organizaciones de pequeños productores rurales, el establecimiento de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas, para efectos de acceder a los beneficios establecidos en la ley.

Enmarcar dentro de la noción de cadenas productivas, las acciones que se adelantan en materia de asistencia técnica directa rural teniendo en cuenta que la agricultura hace parte de un sistema de producción y de agregación de valor que tiene actividades y actores que van desde la provisión de insumos hasta el mercado y el consumo. Transferir tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables.

Misión de la umata. La Unidad Municipal de Asistencia Técnica - UMATA tiene como misión prestar el servicio de asistencia técnica directa rural de manera regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros mediante la asesoría en la preinversión, producción y comercialización que garantice la viabilidad de las Empresas de Desarrollo Rural, las Empresas Básicas Agropecuarias que se constituyan en desarrollo de los programas de reforma agraria y en general, de los consorcios y proyectos productivos a escala de los pequeños y medianos productores agropecuarios, dentro de una concepción integral de la extensión rural.

OBJETIVO DE LAS UMATAS

Identificar las necesidades de asistencia técnica agropecuaria de los pequeños y medianos productores del municipio.

Brindar asesoría en la identificación de la aptitud de los suelos, la selección del tipo de actividad productiva a desarrollar y en la planificación de las explotaciones.

Brindar asistencia técnica en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva.

Asesorar en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión.

Asesorar en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.

Realizar la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados.

Establecer los mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

Promover y fomentar la conformación de organizaciones de pequeños productores rurales, el establecimiento de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas, para efectos de acceder a los beneficios establecidos en la ley.

Enmarcar dentro de la noción de cadenas productivas, las acciones que se adelantan en materia de asistencia técnica directa rural teniendo en cuenta que la agricultura hace parte de un sistema de producción y de agregación de valor que tiene actividades y actores que van desde la provisión de insumos hasta el mercadeo y el consumo.

Transferir tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables.

Umata. Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), cuya función única será la de prestar asistencia técnica agropecuaria directa y gratuita a los pequeños productores.

2.5 MARCO LEGAL

Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 607 de 2000. Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones.

BASES LEGALES

LEY 101 DE 1993 (Diciembre 23)

LEY GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

**CAPÍTULO VIII. TECNOLOGÍA ASISTENCIA TÉCNICA Y SANIDAD
AGROPECUARIA Y PESQUERA**

ARTÍCULO 57. OBLIGACIÓN DE CREAR LAS UMATAS Y SU FUNCIÓN

Artículo derogado por el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, publicada en el Diario Oficial No. 44.188 de 9 de octubre de 2000.

Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Artículo 96. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los artículos: 17 de la Ley 3 de 1991; párrafo 3o. del artículo 11 de la Ley 87 de 1993; el segundo inciso del párrafo del artículo 97 de la Ley 99 de 1993; 57 de la Ley 101 de 1993; 96 y 106 del Decreto 1421 de 1993; la Ley 166 de 1994; artículos 1º., 3º., 5º., 6º., 8º. y 11 de la Ley 177 de 1994; el artículo 68 de la Ley 181 de 1995; 53 de la Ley 190 de 1995.

Artículo derogado por el artículo 21 de la Ley 607 de 2000, publicada en el Diario Oficial No.44.113 de 3 de agosto de 2000.

Ley 607 de 2000 (agosto 2). Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Artículo 21. Vigencia, modificaciones y derogatoria. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial, el Decreto 2379 de 1991; a excepción del artículo 34 el Capítulo IV, sección primera, artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Decreto 077 de 1987.

Decreto Número 3199 De 2002, (27 de diciembre de 2002), Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público Obligatorio de Asistencia Técnica Directa Rural previsto en la Ley 607 de 2000

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

Artículo primero – De conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley 607 de 2000, la obligación de los municipios y distritos, para la prestación del Servicio Público de Asistencia Técnica Directa Rural, de forma gratuita para los pequeños productores y autofinanciada para los medianos productores rurales, se realizará por medio de la participación de entidades de naturaleza pública, privada o mixta, bien a través de las UMATA de forma directa; bien contratada con las entidades privadas constituidas para el efecto y que tengan por objeto la prestación de la asistencia técnica directa rural, sean del orden municipal, zonal, provincial, distrital o regional.

Artículo Segundo – La coordinación prevista en el literal i), del artículo segundo de la Ley 607 de 2000, estará orientada por la interacción con los contextos locales y regionales, en sus aspectos sociales, económicos, culturales y agroecológicos, a partir de los cuales se definen la demanda y oferta de Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural.

Artículo Tercero – Los principios establecidos en la Ley 607 de 2000, se desarrollaran bajo los siguientes aspectos:

Cobertura. El Municipio garantizará el acceso al Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural de manera regular y continúa a comunidades de pequeños y medianos productores rurales.

Integralidad: El Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural desarrollará procesos de innovación que apoyen la producción primaria, la transformación, y agregación de valor; así como la gestión de las organizaciones, la integración al mercado; la reconversión hacia nuevas formas de organización de la agricultura; el enfoque de cadenas productivas y el acceso a bienes públicos y servicios estatales definidos por las Políticas Sectoriales.

Autonomía. El Estado de forma progresiva promoverá e incentivará la asociación para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural.

Transparencia. El Gobierno Nacional, a través de las autoridades departamentales y municipales, garantizará la promoción y divulgación del servicio, la publicidad de las entidades prestadoras del servicio acreditadas

CAPITULO II. DEL PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

ARTICULO CUARTO - El Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural es el instrumento de planeación que permite ordenar las actividades y los recursos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural y asegurar la ampliación progresiva de su cobertura, calidad y pertinencia.

Artículo Quinto - Los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural se elaborarán de acuerdo con las características agroecológicas de los municipios y con las recomendaciones básicas de uso y manejo de los recursos naturales y en concordancia con los Programas Agropecuarios Municipales del Plan de Desarrollo Municipal, elaborado por el Consejo Municipal de Planeación y concertado con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Artículo Sexto - Los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural se orientarán a crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y rentabilidad de la producción en un contexto de desarrollo municipal, zonal, provincial, distrital, subregional o regional.

CAPITULO III: DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL, SU ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Artículo Séptimo – Las entidades prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, establecidas en el literal e) del artículo cuarto de la Ley 607 de 2002, se integrarán por el grupo interdisciplinario necesario que garantice que la oferta del servicio responda adecuadamente a la demanda, de conformidad con el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural.

Artículo Octavo – Para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en forma asociada, las zonas, provincias, distritos, subregiones o regiones se podrán conformar a partir de características, potencialidades o problemáticas similares, determinadas por los procesos culturales y sociales de las poblaciones rurales; las ofertas y condiciones ambientales; las características agroecológicas; las actividades productivas predominantes; la estructura de mercado; la institucionalidad presente y el desarrollo tecnológico, para la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural.

Artículo Noveno – En el caso de las asociaciones de municipios que integran la zona, provincia, distrito o región, contratarán la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural con entidades de naturaleza pública, privada o mixta, conformadas por equipos interdisciplinarios.

Artículo Décimo – Las Secretarías de Agricultura Departamental o quien haga sus veces acreditarán las entidades prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, en un registro único de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura - CONSA.

Artículo Décimo Primero – Las Secretarías de Agricultura Departamental o quien hagan sus veces comunicaran a los municipios de su jurisdicción, para efectos de lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley 607 de 2000, la relación de entidades prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Rural acreditadas.

CAPITULO IV: DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL

Artículo Décimo Segundo - Los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR o sus representantes en las asociaciones de municipios, seleccionarán la entidad prestadora del servicio del Municipio, Zona, Provincia, Subregión o Región.

Artículo Décimo Tercero - Dentro de los diez días siguientes a la selección de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, los alcaldes municipales o el representante legal de la Asociación de Municipios.

CAPITULO V: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

Artículo Decimocuarto- Son obligaciones de las Entidades Prestadoras de Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural:

- Diseñar, ajustar y ejecutar el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural, de conformidad con el principio de planificación establecido en la Ley y con el Capítulo II del presente decreto.

- Prestar asesoría y acompañamiento continuo para mejorar la producción y la productividad primaria.

- Actualizar el sistema de información requerido para la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Rural Directa

- Asegurar el uso de la información tecnológica disponible y reportar los resultados al Municipio, la Asociación de Municipios, los entes departamentales y al Sistema de información Tecnológica Agropecuaria.

- Fortalecer la demanda mediante el desarrollo de organizaciones competitivas de productores y habitantes rurales.

- Reconocer e incorporar, como elementos esenciales del Plan, a las organizaciones de los productores, presentes en los municipios, zonas, provincias, distritos, subregiones o regiones.

- Apoyar la estructuración de proyectos productivos que se formulen por medio de alianzas entre organizaciones de pequeños y medianos productores rurales, establecimientos educativos, proveedores de insumos, organizaciones de la sociedad civil, gremios y entidades territoriales, entre otros.

- Gestionar, impulsar y acompañar la implementación de acuerdos de competitividad.

- Propiciar el desarrollo de actividades rurales no agropecuarias, como son los mercados de servicios ambientales.

- Para fortalecer la ejecución del plan, las Entidades Prestadoras del Servicio podrán gestionar con las Universidades Regionales y/o Nacionales, convenios para vincular estudiantes de los últimos semestres de pregrado. Así mismo, podrán establecer vínculos con Universidades y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, mediante acuerdos o convenios de cooperación, para el acceso a tecnologías o la generación de las mismas, según la demanda local o regional.

- Gestionar la captación de recursos financieros para el desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan.

CAPITULO VI: DEL ACOMPAÑAMIENTO AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

Artículo Décimo Quinto - El Gobierno Nacional y Departamental de acuerdo con las apropiaciones presupuestales vigentes:

Apoyaran las iniciativas de gestión municipales y de esquemas asociativos, facilitando que en ellas participen varios municipios, incluso de diferentes Departamentos, buscando los acuerdos necesarios entre éstos.

Fortalecerán las habilidades y capacidades de las UMATA a través de la entrega del conocimiento sobre la estructura institucional del sector agropecuario y los mecanismos de acceso a los instrumentos de la política pública, así como en aquellos aspectos orientados a garantizar el cumplimiento del Plan General de Asistencia Técnica.

Con sus entidades adscritas y vinculadas, así como los programas especiales deberán coordinar la divulgación de su oferta de servicios.

Artículo Décimo Sexto – Para la asignación de recursos del componente de asistencia técnica y/o transferencia de tecnología en los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por intermedio de sus representantes en los Órganos de Dirección de estos Fondos, velará por que la inversión se haga en coordinación con las Entidades Territoriales y las Entidades Prestadoras del Servicio.

Artículo Décimo Séptimo – El Componente de asistencia técnica directa rural de los fondos que operen bajo la modalidad de competencia y libre concurrencia y sean administrados por el Gobierno Nacional, se orientará preferentemente a proyectos:

- Formulados con grupos de productores que se encuentren dentro de la categoría de pequeños productores definida en artículo tercero de la Ley 607 de 2000.

- Presentados desde un esquema asociativo entre los municipios y/o las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural.
- Generen impactos zonales, provinciales, distritales, subregionales o regionales.

CAPITULO VII: DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

Artículo Décimo Octavo – De conformidad con el Artículo 11 de la Ley 607 de 2000, el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural que elaborará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Viceministro en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, establecerá como responsable en su operación, seguimiento y evaluación, y en la estrategia para generar capacidad de gestión en desarrollo rural, a las Secretarías de Agricultura Departamentales o quien haga sus veces.

Parágrafo - Las Secretarías de Agricultura Departamentales o quien haga sus veces, a través del CONSA informarán anualmente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los resultados de la evaluación para orientar las decisiones sobre asignación de recursos.

Artículo Décimo Noveno – El Sistema de Evaluación y Seguimiento del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, deberá definir los criterios de eficiencia fiscal y administrativa y los indicadores de desempeño, aplicando los siguientes criterios:

- Reducción de la pobreza rural.
- Mejoramiento del bienestar de las comunidades rurales.
- Conocimiento y uso oportuno, por parte de los grupos de pequeños y medianos productores rurales de los instrumentos de política.
- Desarrollo de actividades y empresas competitivas.

- Reconversión de procesos productivos.
- Apropiación de los productores de nuevos conocimientos.
- Pertinencia de los enfoques y principios de las metodologías y métodos utilizados para prestar el servicio. Se velará porque se trabaje con medios pedagógicos y didácticos que reconozcan las particularidades sociales y culturales de los grupos de pequeños y medianos productores.
- Percepción de los productores sobre la prestación del servicio.
- Eficiencia fiscal y administrativa.

Artículo Vigésimo - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Investigación de campo. Por la misma naturaleza del proyecto se basó en una investigación descriptiva – exploratoria, con base en recolección y análisis de información que reposa en la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que hace necesario disponer de algunos instrumentos como las entrevistas a los funcionarios de los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial, Umatas, Empresas prestadoras de asistencia técnica, Gremios, Organizaciones de Productores y funcionarios de la Secretaría de desarrollo Económico del Departamento Norte de Santander.

3.1.2 Investigación de caso. Fue una investigación profunda sobre la asistencia técnica agropecuaria brindada a los pequeños y medianos productores de la región de Ocaña, por las entidades encargadas de prestar este servicio como son: La Umata, el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial y las Epsagros en los municipios de Abrego, Cachira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama, y Villa Caro. Buscando obtener información concerniente sobre la forma como se ha prestado este servicio en el transcurso del tiempo. Recopilando datos específicos sobre este servicio.

3.1.3 Investigación descriptiva. El objetivo de esta investigación consistió en conocer paso a paso y como se llevan a cabo las actividades desarrolladas en la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria en cada uno de los municipios que componen la región de Ocaña. Identificando y determinando los aspectos negativos y positivos de la misma y con base en las políticas y programas nacionales al respecto, y elaborar un plan de Asistencia Técnica Agropecuaria que permita mejorar la prestación de dicho servicio.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población. Conformada por 12 entidades prestadoras del servicio técnico agropecuario ubicado en cada uno de los municipios que componen la región de Ocaña.

3.2.2 Muestra. Se constituyo por el Centro de Gestión Agroempresarial de la provincia de Ocaña que brinda el servicio a través de su personal en campo a (7) siete municipios de la región y algunos que no trabajan directamente con el Centro de Gestión Agroempresarial de la provincia de Ocaña como el Tarra y Ocaña contratados directamente por el municipio. Con una muestra del 75 %.

3.3 DISEÑO DE INSTRUMENTOS

- La recolección de información se realizara a través de entrevistas, las que permitirán obtener, procesar y analizar información referente a la prestación de servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Se utilizaran instrumentos como: revisión de documentos bibliográficos o de internet existentes sobre el tema, consulta de libros y revistas en bibliotecas.
- Entrevistas con los representantes de gremios y/o organizaciones de productores agropecuarios.
- Se usara cámara fotográfica, computador, scanner, impresora y las Normas vigentes.

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se realizaran entrevistas personales con los funcionarios de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria que existan en la región de cada uno de los municipios, Umatas, con las Epsagros (Empresas prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Municipal, con los funcionarios del Centro de gestión Agroempresarial de la provincia de Ocaña, con los gremios de productores que hacen presencia en la región, y las demás instituciones relacionadas con el tema.

Buscando obtener de ellos información veraz y directa sobre el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria brindada a los productores rurales de la región de Ocaña.

4. DESARROLLO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL PARA LA SUBREGIÓN DE OCAÑA Y TABULACIONES

4.1 PRIORIZACIÓN DE LOS CULTIVOS ESTABLECIDOS EN LA SUBREGIÓN DE OCAÑA DE ACUERDO AL AREA SEMBRADA O ESTABLECIDA

Cuadro 1. Cultivos de la región de Ocaña su área sembrada y establecida año 2011 - sin incluir café

CULTIVO		AREA SEMBRADA 31/12/2011 (Has)	AREA COSECHADA 01/01/2012 (Has)	RENDIMIENTO AÑO 2011 (Ton/Ha)	PRODUCCION AÑO 2009 (Tons)	COMO SE COMERCIALIZA PRODUCCIÓN	Nª PRODUC TORES
MAIZ	TOTAL	6.475,0	6.389,0	3,2	20.302,1	G SECO	8.976
FRIJOL	TOTAL	5.546,0	5.434,5	1,9	10.357,1	FRESCO	5.938
CACAO	TOTAL	5.063,0	4.672,0	0,6	2.855,0	G SECO	2.619
CAÑA	TOTAL	4.207,0	4.002,0	5,3	21.380,5	PANELA	1.905
YUCA	TOTAL	3.967,0	3.805,0	6,0	22.984,9	FRESCA	9.900
PALMA	TOTAL	3.293,0	2.883,0	3,2	9.225,6	ACEITE	130
CEBOLLA DE BULBO	TOTAL	2.447,0	2.402,0	1.651,5	39.670,0	FRESCA	3.141
TOMATE	TOTAL	2.312,0	2.232,0	40,3	89.979,0	FRESCO	2.058
ARVEJA	TOTAL	1.321,0	1.315,0	4,6	5.992,0	FRESCA	422
ARROZ RIEGO	TOTAL	1.178,0	1.045,0	6,6	6.875,0	PADDY VERDE	853
PLATANO SOLO	TOTAL	895,0	794,0	7,6	6.050,4	FRESCO	830
TABACO RUBIO	TOTAL	503,0	483,0	7,2	3.465,4	HOJA SECA	752
PIÑA	TOTAL	356,0	186,0	40,0	7.440,0	FRESCA	405
ARRACACHA	TOTAL	267,0	255,0	13,4	3.420,0	FRESCA	250
LULO	TOTAL	237,8	141,8	,4	910,1	GRESKO	306
PIMENTON	TOTAL	185,0	184,0	17,6	3.235,0	FRESCO	299
CILANTRO	TOTAL	146,0	144,5	9,8	1.420,5	FRESCO	214

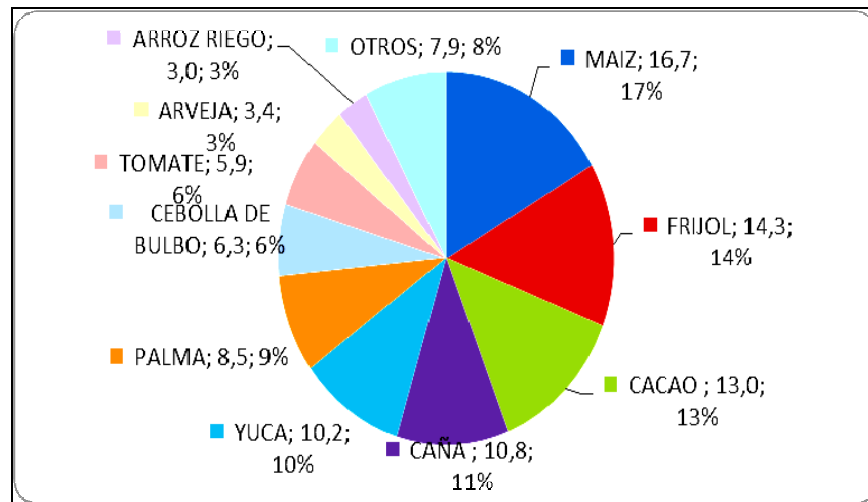
Cuadro 1. (Continuación)

CULTIVO		AREA SEMBRADA 31/12/2011 (Has)	AREA COSECHADA 01/01/2012 (Has)	RENDIMIENTO AÑO 2011 (Ton/Ha)	PRODUCCION AÑO 2009 (Tons)	COMO SE COMERCIALIZA PRODUCCIÓN	Nº PRODUC TORES
MARACUYA	TOTAL	112,0	112,0	15,9	1.776,0	FRESCO	128
AGUACATE	TOTAL	78,5	68,5	10,2	701,5	FRESCO	421
HORTALIZAS	TOTAL	65,0	65,0	8,0	520,0	FRESCO	530
CURUBA	TOTAL	52,0	50,0	10,0	500,0	FRESCO	98
MORA	TOTAL	52,0	47,0	7,7	363,0	FRESCO	100
TOMATE DE ARBOL	TOTAL	52,0	49,0	9,1	447,0	FRESCO	249
CEBOLLA JUNCA	TOTAL	38,0	34,0	15,0	510,0	FRESCO	130
PAPAYA	TOTAL	23,0	21,0	14,0	295,0	FRESCO	67
REPOLLO	TOTAL	6,0	6,0	10,0	60,0	FRESCO	30
BREVO	TOTAL	3,5	3,5	7,0	24,5	FRESCO	10
DURAZNO	TOTAL	0,5	0,5	8,0	4,0	FRESCO	15
SUB TOTAL		38.881,3	36.824,3		260.763,5		40.776
PLATANO INTER	TOTAL	4.795,0	4.505,0	5,6	25.260,5	FRESCO	5.165
CITRICOS	TOTAL	212,0	199,0	9,7	1.925,0	FRESCO	516
BANANO INTER	TOTAL	45,0	45,0	7,0	315,0	FRESCO	390
SUB TOTAL		5.052,0	4.749,0		27.500,5		6.071
TOTAL		43.933,3	41.573,3		288.264,0		46.847

Cuadro 2. 11 cultivo s representativos de la subregión de Ocaña

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
MAIZ	16,7
FRIJOL	14,3
CACAO	13,0
CAÑA	10,8
YUCA	10,2
PALMA	8,5
CEBOLLA BULBO	6,3
TOMATE	5,9
ARVEJA	3,4
ARROZ RIEGO	3,0
OTROS	7,9

Gráfico 1. Porcentajes área sembrada Ocaña



Como se puede observar en la subregión de Ocaña en lo que corresponde al área sembrada (cultivos que siembran dos veces en el año se denominados transitorios) se destacan los siguientes rubros: en primer lugar el maíz con un 16.7 % del área que equivale a 6.475,0 Has, le sigue el frijol con 14.3% que equivale a 5.546,0 Has, posteriormente se ubica la cebolla de bulbo con 8.5 % que corresponde a 2.447,0 Has, a continuación aparece el tomate con 5.9 % que equivale a 2.312,0 Has, le sigue en orden descendente la arveja con 3.4 % que corresponde a 1.321,0 Has, en el último lugar se encuentra el arroz de riego que

se siembra en el municipio de La Esperanza con un 3.0 % que corresponde a 1.178,0 Has.

En el área establecida (cultivos anuales, permanentes y semipermanentes) sobresalen los siguientes cultivos, sin incluir café del cual se anexa cuadro aparte: En primer lugar se encuentra el cacao con un 13.0 % que equivale al 5.063,0 Has, seguido de la caña con un 10.8 % que corresponde a 4.207,0 Has, y por último encontramos palma cultivo que se encuentra sembrado en La Esperanza con un 8.5 % que equivale a 3.293,0 Has.

Cabe aclarar que en el grupo de otros se encuentran varios cultivos cuyo porcentaje es inferiores al 3 % y presentan en la tabla con un porcentaje de 7.9 % que equivale a 3.072 Has y lo componen los siguientes rubros: Plátano solo, Tabaco Rubio, Piña, Arracacha, Lulo, Pimentón, Cilantro, Maracuyá, Aguacate, hortalizas Varias, Curuba, mora, Tomate de Árbol, Cebolla Junca, Papaya, Repollo, Brevo y Durazno.

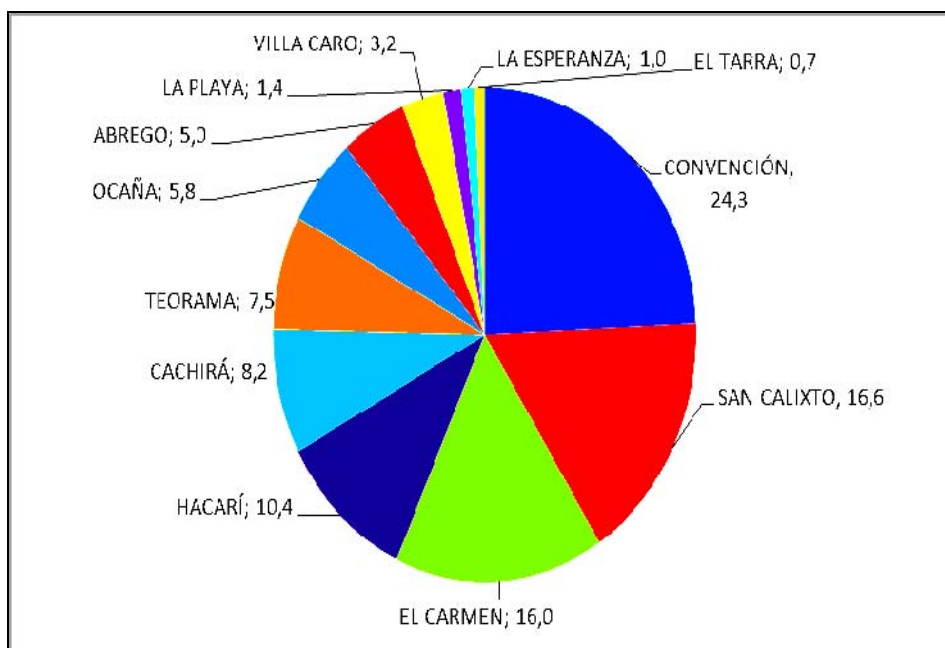
Cuadro 3. Área establecida en la región de Ocaña con el cultivo de café año 2011

MUNICIPIO	TECNIFICADO Envejecido ENVEJECIDO	TECNIFICADO JOVEN	TRADICIONAL	TOTAL	PRODUCCIÓN @ CPS	% AREA SEMBRADA
CONVENCIÓN	915,93	1.901,73	172,83	2.990,49	239.318,93	24,3
SAN CALIXTO	793,05	1.145,49	105,62	2.044,16	153.374,11	16,6
EL CARMEN	513,99	1.075,18	377,29	1.966,46	118.655,58	16,0
HACARÍ	517,88	546,29	210,92	1.275,09	85.104,17	10,4
CACHIRÁ	212,27	564,96	230,49	1.007,72	62.669,13	8,2
TEORAMA	462,23	312,01	144,80	919,04	61.835,92	7,5
OCAÑA	220,56	401,42	97,31	719,29	37.462,78	5,8
ABREGO	178,11	243,76	192,50	614,37	30.597,94	5,0
VILLA CARO	72,22	135,89	184,56	392,67	16.208,81	3,2
LA PLAYA	33,49	85,84	52,16	171,49	8.781,77	1,4
LA ESPERANZA	27,36	30,75	68,03	126,14	3.721,17	1,0
EL TARRA	69,66	0,00	22,63	92,29	5.220,15	0,7
TOTAL	4.016,75	6.443,32	1.859,14	12.319,21	822.950,46	100,0

Cuadro 4. Porcentaje café total de la subregión de Ocaña

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CONVENCIÓN	24,3
SAN CALIXTO	16,6
EL CARMEN	16,0
HACARÍ	10,4
CACHIRÁ	8,2
TEORAMA	7,5
OCAÑA	5,8
ABREGO	5,0
VILLA CARO	3,2
LA PLAYA	1,4
LA ESPERANZA	1,0
EL TARRA	0,7

Gráfico 2. Porcentajes área sembrada cultivo de café Ocaña



Como se puede observar en la gráfica el cultivo de café ocupa 12.319,21 Has distribuidas de la siguiente manera en cada uno de los municipios: en primer lugar se ubica Convención con 24.3 % que equivale a 2.990,49 Has, posteriormente San Calixto con 16.6 % que corresponde a 2.044,16 Has, a continuación El Carmen con 16.0 % que corresponde a 1.966,46 Has, le sigue Hacarí con 10.4 % que equivale a 1.275,09 Has, después Cachira con 8.2 % que equivale a 1.007,72 Has, seguidamente aparece Teorama con 7.5 % que corresponde a 919,04 Has, luego se ubica Ocaña con 5.8 %.

Que equivale 719.29 Has, posteriormente Abrego con 5.0 % que corresponde a 614,37 Has, seguido Villa Caro con 3.0 % que equivale a 392.67 Has, a continuación se reporta La Playa con 1.04 % que representan 171,49 Has, en seguida encontramos a la Esperanza con 1.0% que corresponde a 126,14 Has y en último lugar encontramos al municipio de El Tarra con 0.7 % que representan 92,29 Has.

El cultivo de café en la región de Ocaña al igual que en el resto del Departamento cuenta con Asistencia Técnica Agrícola que atiende todos los parámetros establecidos en la ley 607 de 2000, la que es paga por el Estado y presenta cubrimiento del 100 % a todos los cafeteros del Departamento¹.

¹ MORALES GRISALES, Antonio José. Anuario estadístico de Norte de Santander. San José de Cúcuta: La Gobernación, 2010. p. 82.

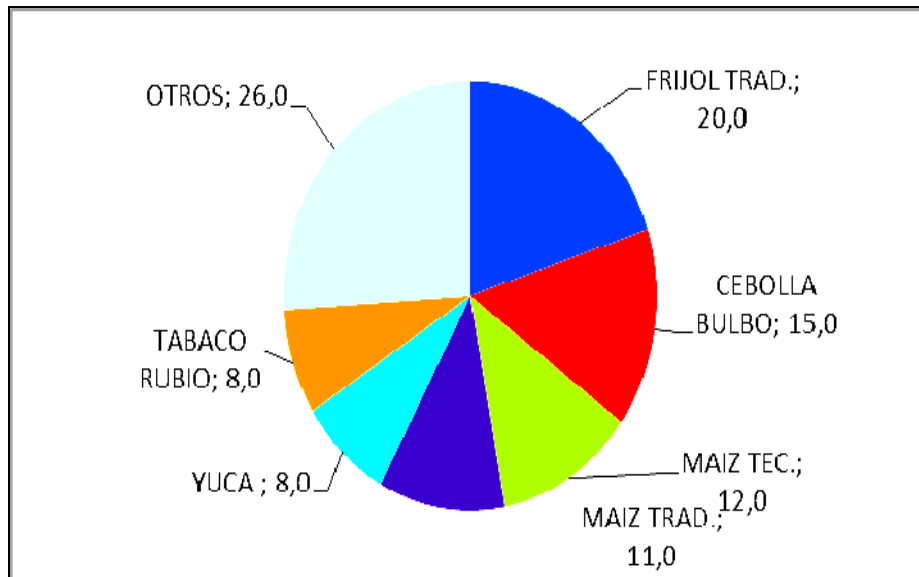
Cuadro 5. Diagnóstico municipio de Abrego

EVALUACION DEFINITIVA AÑO 2011								
CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECI FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	Nª PRODUC TORES
PERMANENTES								
PLATANO.SOLO	DOMINICO	ABREGO	255,0	245,0	11,0	2.695,0	FRESCO	463
PLATANO INTE	GUINEO	ABREGO	215,0	205,0	8,0	1.640,0	FRESCO	631
CAÑA TRA.	POJ	ABREGO	110,0	110,0	4,5	495,0	PANELA	200
CAÑA TECN.	POJ	ABREGO	94,0	94,0	10,0	940,0	PANELA	90
LULO	QUITOENSE	ABREGO	67,0	57,0	4,5	256,5	FRESCO	46
CACAO	CLONES	ABREGO	54,0	54,0	1,0	54,0	G.SECO	43
AGUACATE	CRIOLLO	ABREGO	28,0	23,0	7,5	172,5	FRESCO	43
TOMATE DE ARBOL	AMARILLO	ABREGO	13,0	10,0	4,5	45,0	FRESCO	19
TRANSITORIOS								
FRIJOL TRAD.	ROSADO	ABREGO	732,0	710,0	1,3	957,0	GRANO SECO	680,0
CEBOLLA BULBO	OCAÑERA	ABREGO	550,0	530,0	13,7	7.280,0	FRESCO	730,0
MAIZ TEC.	MAXIMAX	ABREGO	430,0	420,0	4,5	1.896,0	GRANO SECO	270,0
MAIZ TRAD.	CRIOLLA	ABREGO	420,0	410,0	2,5	1.040,0	GRANO SECO	906,0
TABACO RUBIO	BORLEY	ABREGO	282,0	262,0	1,1	301,0	HOJA SECO	428,0
TOMATE	MARIANA	ABREGO	197,0	163,0	21,0	3.416,0	FRESCO	241,0
PIMENTON	NATHALY	ABREGO	86,0	85,0	21,1	1.795,0	FRESCO	77,0
ARVEJA	VERDE SECA	ABREGO	26,0	25,0	5,1	127,0	FRESCO	117,0
CILANTRO	CASTILLA	ABREGO	20,0	19,5	9,0	175,5	FRESCO	71,0
ANUALES								
YUCA	PALI NEGRA	ABREGO	300,0	300,0	15,0	4.500,0	FRESCA	5055,00
TOTAL			3.879,0	3.722,5		27.785,5		10.110,0

Cuadro 6. Porcentaje de cultivos representativos de Abrego

CULTIVO	AREA SEMBRADA
FRIJOL TRAD.	20,0
CEBOLLA BULBO	15,0
MAIZ TEC.	12,0
MAIZ TRAD.	11,0
YUCA	8,0
TABACO RUBIO	8,0
OTROS	26,0

Gráfico 3. Porcentaje de área sembrada municipio Abrego



En el tabla se puede observar que en el municipio de Abrego los cultivos transitorios ocupan el 74.9 % del área sembrada con un total de 2.743,0 Has donde se destacan los siguientes rubros: Frijol 20 %, Cebolla de Bulbo 15 %, Maíz Tecnificado y Tradicional con 12 % y 11 % respectivamente, Tabaco Rubio 8 %, aclarando que existen otros rubros como Arveja, Cilantro, Pimentón y Tomate que también se siembran en el municipio en pequeñas áreas.

Los cultivos Anuales y Permanentes ocupan el 25.1% del área que corresponde a 1.136,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la yuca 8% como anual, en cultivos permanentes el Plátano Solo 7%, Caña Tradicional 3 %, Lulo 2.6 %, Cacao 1.5 % , Aguacate 0.8 % y en último lugar Tomate de Árbol 0.4 %, es importante conocer y aclarar que en el municipio de Abrego predomina la siembra de cultivos transitorios y en permanentes hay áreas sembradas pero con porcentajes bajos.

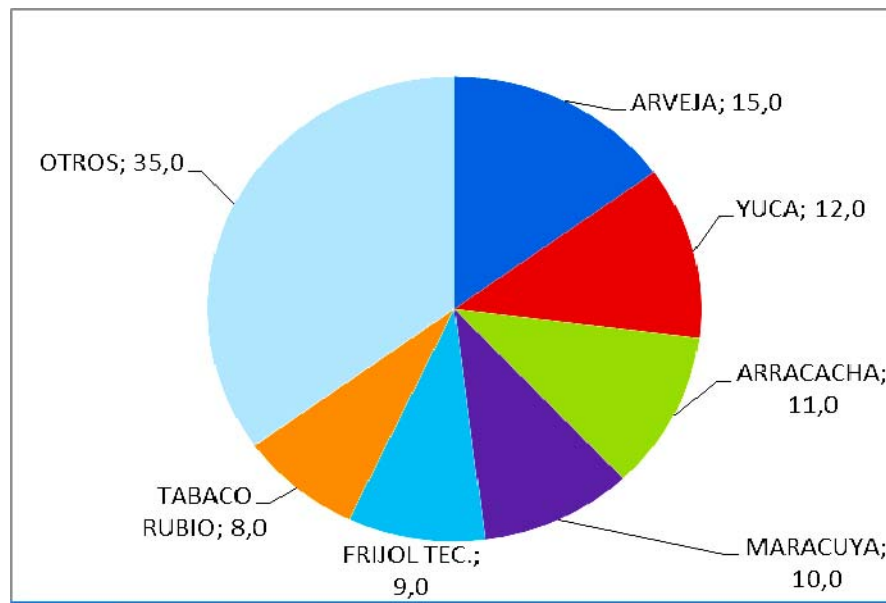
Cuadro 7. Diagnóstico municipio de Cachira

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECI FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	Nº PRODU C TORES
PERMANENTES								
MARACUYA	AMARILLA	CACHIRA	69,0	69,0	15,0	1.035,0	FRESCA	98
CAÑA TRA.	POJ	CACHIRA	50,0	45,0	4,0	180,0	PANELA	50
CURUBA	QUITENÑA	CACHIRA	52,0	50,0	10,0	500,0	FRESCA	98
MORA	MORON	CACHIRA	32,0	32,0	9,0	288,0	FRESCA	65
CACAO TRAD.	HIBRIDO	CACHIRA	18,0	16,0	0,5	8,0	G. SECO	15
AGUACATE	CRIOLLO	CACHIRA	13,5	8,5	10,0	85,0	FRESCO	98
TOMATE DE ARBOL	AMARILLO	CACHIRA	7,0	7,0	8,0	56,0	FRESCO	95
TRANSITORIOS								
FRIJOL TEC.	RADICAL	CACHIRA	100,0	100,0	1,4	135,0	SECO	270,0
ARVEJA	S ISABEL	CACHIRA	60,0	60,0	4,8	285,0	FRESCO	240,0
TABACO RUBIO	RUBIO	CACHIRA	56,0	56,0	2,4	134,4	SECO	100,0
MAIZ TRAD.	PUYITA	CACHIRA	40,0	40,0	1,0	40,0	SECO	160,0
TOMATE	RIO GRANDE	CACHIRA	20,0	20,0	30,0	600,0	FRESCO	55,0
TOMATE INV.	RIO GRANDE	CACHIRA	1,0	1,0	140,0	140,0	FRESCO	27,0
ANUALES								
YUCA	CONCHAROSADA	CACHIRA	80,0	70,0	10,0	700,0	FRESCA	120
ARRACACHA	AMARILLA	CACHIRA	70,0	65,0	12,0	780,0	FRESCA	65
TOTAL			668,50	639,50		4.966,40		1.556,00

Cuadro 8. Porcentaje de cultivos representativos de Cacha

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
FRIJOL TEC.	15,0
YUCA	12,0
ARRACACHA	11,0
MARACUYA	10,0
ARVEJA	9,0
TABACO RUBIO	8,0
OTROS	35,0

Gráfico 4. Porcentaje de área sembrada municipio Cachira



En el tabla se puede observar que en el municipio de Cacha los cultivos transitorios ocupan el 41.5 % del área sembrada con un total de 221 Has donde se destacan los siguientes rubros: Arveja 15 %, Frijol Tecnificado 12 % y por ultimo Tabaco Rubio 8 %, existen otros cultivos transitorios agrupados en el item (otros) 8.5 % que corresponde: Maíz Tradicional 8.4 %, Tomate 3.0 % y Tomate de Invernadero 0.1 % de la región donde se Maíz Tecnificado y Tradicional con 12 % y 11 % respectivamente, Tabaco Rubio 8 %.

Los cultivos anuales están establecidos en un 23.0 % con un total 150 Has, donde se encuentra la Yuca 12.0 % y la Arracacha 11.0 %, se resalta que están es segundo y tercer lugar de cultivos con mayor área sembrada en este Municipio.

Los cultivos Permanentes ocupan el 36.1 % del área que corresponde a 241.5 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la Maracuya 10% se destaca como el cultivo permanente con mayor área establecida, existen otros cultivos permanentes agrupados en el ítem (otros) 26.1 % que corresponde: Caña Tradicional 7.5 %, Curuba 7.8 %, Tomate de Árbol 4.8 %, Cacao Tradicional 2.7 %, Aguacate 3.0 % y Mora 1.0 %.

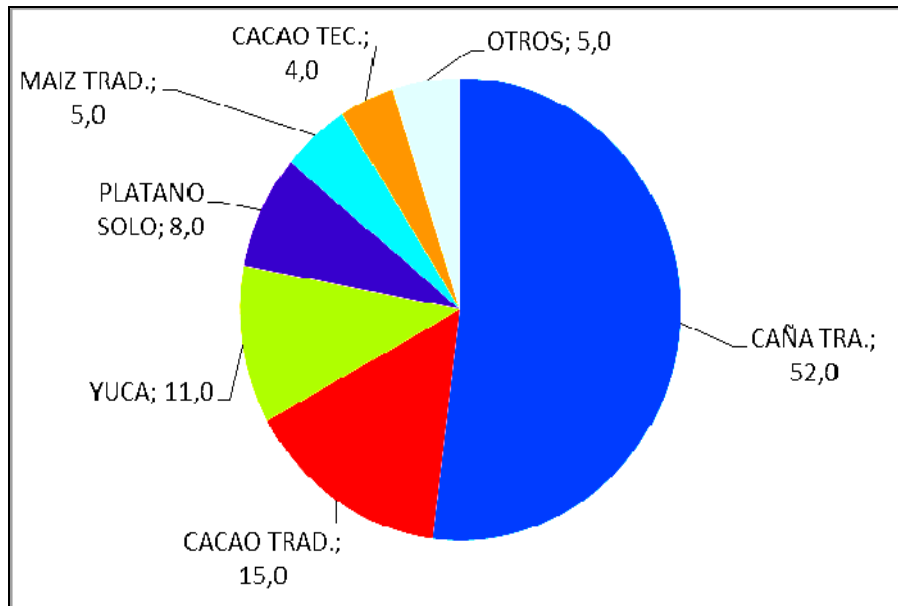
Cuadro 9. Diagnóstico municipio de convención

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	RENDTO OBTENIDO	PRODUCION OBTENIDO	ESPECI FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	Nº PRODU C TORES
			A 31 DE DICIEM BRE	EN 2011	AÑO 2011 (TON/HA)	AÑO 2011 (TON/HA)		
PERMANENT ES								
CAÑA TRA.	POJ 2878	CONVENCIÓN	2.004,0	2.004,0	6,0	12.024,0	PANELA	350
PLATANO INTER.	DOMINICO	CONVENCIÓN	900,0	900,0	4,0	3.600,0	FRESCO	400
CACAO TRAD.	HIBRIDO	CONVENCIÓN	554,0	554,0	0,7	387,8	G. SECO	170
PLATANO.S OLO	HARTON	CONVENCIÓN	294,0	244,0	5,5	1.342,0	FRESCO	100
CACAO TEC.	CLON CN51-95	CONVENCIÓN	150,0	150,0	0,8	120,0	G. SECO	80
CITRICOS NL	CRIOLLA	CONVENCIÓN	26,0	17,0	6,0	102,0	FRESCO	30
LULO	QUITOENS E	CONVENCIÓN	65,0	15,0	6,0	90,0	FRESCO	60
TRANSITORI OS								
MAIZ TRAD.	PUYITA	CONVENCIÓN	200,0	200,0	1,1	220,0	GRANO SECO	270,0
FRIJOL TEC.	SARAGOZA	CONVENCIÓN	100,0	100,0	1,3	126,0	GRANO SECO	150,0
TOMATE	RIO GRANDE	CONVENCIÓN	40,0	38,0	28,6	1.088,0	FRESCO	80,0
ANUALES								
YUCA	CONCHA ROSA	CONVENCIÓN	400,0	400,0	5.600,0	14,0	FRESCA	380,00
TOTAL			4.733,0	4.622,0		19.113,8		2.070,0

Cuadro 10. Cultivos Representativos De Convención

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CAÑA TRA.	52,0
CACAO TRAD.	15,0
YUCA	11,0
PLATANO SOLO	8,0
MAIZ TRAD.	5,0
CACAO TEC.	4,0
OTROS	5,0

Gráfico 5. Porcentaje Área Sembrada Municipio Convención



En el tabla se puede observar que en el municipio de Convención los cultivos transitorios ocupan el 7.2 % del área sembrada con un total de 340 Has donde se destacan: Frijol 4.2 %, Maíz Tradicional 2.1 % y Tomate 0.8 % aclarando que el Maíz Tradicional se encuentra en el quinto lugar del cultivo con mayor área sembrada en el municipio de Convención.

Los cultivos Anuales y Permanentes ocupan el 92.9 % del área que corresponde a 4.333,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la yuca 11% como anual, en cultivos permanentes el Caña Tradicional 52.0 %, Cacao Tradicional 15 %, Plátano Solo 8 % y Cacao Tecnificado 4,0 % , en el ítem de (otros) se encuentra cultivos permanentes como Plátano Intercalado, Cítricos N/L Y Lulo con un 20.9 %.

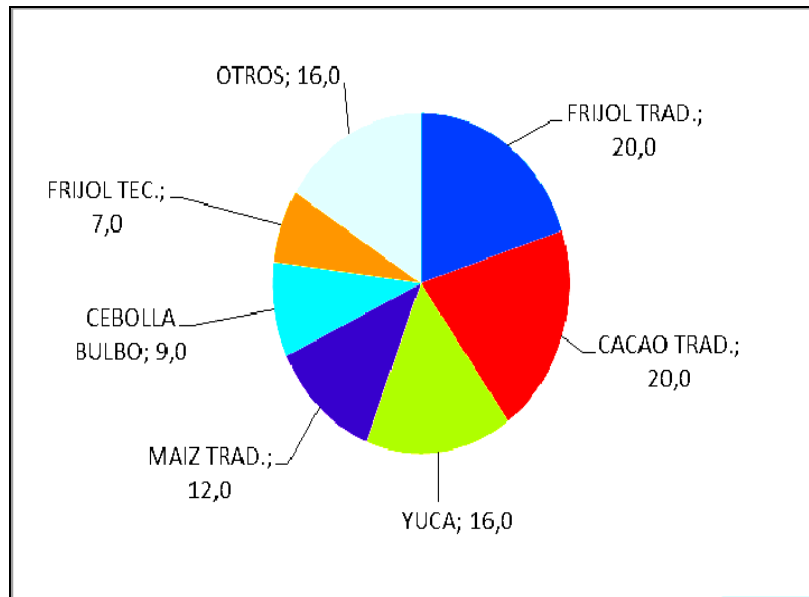
Cuadro 11. Diagnóstico municipio del carmen

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA		RENDTO	PRODUCCION	ESPECIFICACIÓN	Nº
			SEMBRADA	COSECHADA				
			A 31 DE		OBTENIDO	OBTENIDO	DE LA	TORES
			DICIEMBRE	EN 2011	AÑO 2011	AÑO 2011	PRODUCC	
			2011		(TON/HA)	(TON/HA)	IÓN	
PERMANENTES								
PLATANO INTE	GUINEO	EL CARMEN	1.111,0	1.101,0	5,0	5.505,0	FRESCO	1.500
CACAO TRAD.	HIBRIDO	EL CARMEN	721,0	693,0	0,5	346,5	G SECO	350
PLATANO.SOLO	HARTON	EL CARMEN	222,0	181,0	9,0	1.629,0	FRESCO	150
LULO	QUITOENSE	EL CARMEN	27,0	22,0	6,0	132,0	FRESCO	70
CEBOLLA JUN**	BLANCA	EL CARMEN	22,0	22,0	15,0	330,0	FRESCA	50
CACAO TEC.	CLONES	EL CARMEN	59,0	18,0	1,0	18,0	G SECO	70
CITRICOS NL	CRIOLLA	EL CARMEN	18,0	14,0	7,0	98,0	FRESCO	150
PAPAYA	MIRADOL	EL CARMEN	6,0	4,0	10,0	40,0	FRESCO	30
MARACUYA	PASI FLORA	EL CARMEN	3,0	3,0	7,0	21,0	FRESCA	2
TRANSITORIOS								
FRIJOL TRAD.	SARAGOZA	EL CARMEN	730,0	715,0	1,3	908,0	GARNO SECO	600,0
MAIZ TRAD.	PUYITA	EL CARMEN	440,0	425,0	1,1	475,0	GARNO SECO	320,0
CEBOLLA BULBO	ROJA	EL CARMEN	342,0	327,0	21,5	7.030,0	FRESCO	382,0
FRIJOL TEC.	ROSADO	EL CARMEN	240,0	236,0	1,5	354,0	GARNO SECO	220,0
TOMATE	RIO GRANDE	EL CARMEN	114,0	88,0	30,0	2.640,0	FRESCO	77,0
CILANTRO	MAGNUM	EL CARMEN	6,0	5,0	9,0	45,0	FRESCO	35,0
PIMENTON	CACHO CABRA	EL CARMEN	6,0	6,0	25,0	150,0	FRESCO	30,0
REPOLLO	COMUN	EL CARMEN	6,0	6,0	10,0	60,0	FRESCO	30,0
ANUALES								
YUCA	CONCHA ROSADA	EL CARMEN	590,0	540,0	12,0	6.480,0	FRESCA	1.450
ARRACACHA		EL CARMEN	107,0	100,0	15,0	1.500,0	FRESCA	100
TOTAL			4.770,0	4.506,0		27.761,5		5.616,0

Cuadro 12. Cultivos representativos municipio el carmen

CULTIVO	AREA SEMBRADA
FRIJOL TRAD.	20,0
CACAO TRAD.	20,0
YUCA	16,0
MAIZ TRAD.	12,0
CEBOLLA BULBO	9,0
FRIJOL TEC.	7,0
OTROS	16,0

Gráfico 6. Porcentaje área sembrada municipio el carmen



En el tabla se puede observar que en el municipio de El Carmen los cultivos transitorios ocupan el 50.7 % del área sembrada con un total de 1.884,0 Has donde se destacan los siguientes rubros: Frijol Tradicional 20 %, Cebolla Bulbo 12 %, Maíz Tradicional 9 %, y Frijol Tecnificado 7.0 %, en el ítem de otros están agrupados otros cultivos transitorios como: Tomate, Cilantro, Pimentón y Repollo que equivale 2,7 % del 16 % respectivamente.

Los cultivos Permanentes ocupan el 31.1 % del área que corresponde a 2.189,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la Cacao Tradicional 20% se destaca como el cultivo permanente con mayor área establecida, existen otros cultivos con pequeñas áreas sembradas con un 11.1 %, donde el Plátano Intercalado 7.6 %, Plátano Solo 4.7 %, Cacao Tecnificado 1.2 %, Lulo 0.6 %, Cebolla Junca 0.5 %, Cítricos N/L 0.4 %, Papaya 0.1 % y Maracuyá 0.1 %

Los cultivos anuales están establecidos en un 18.2 % con un total 697 Has donde se encuentra la Yuca 16.0 % y la Arracacha 2.2 %.

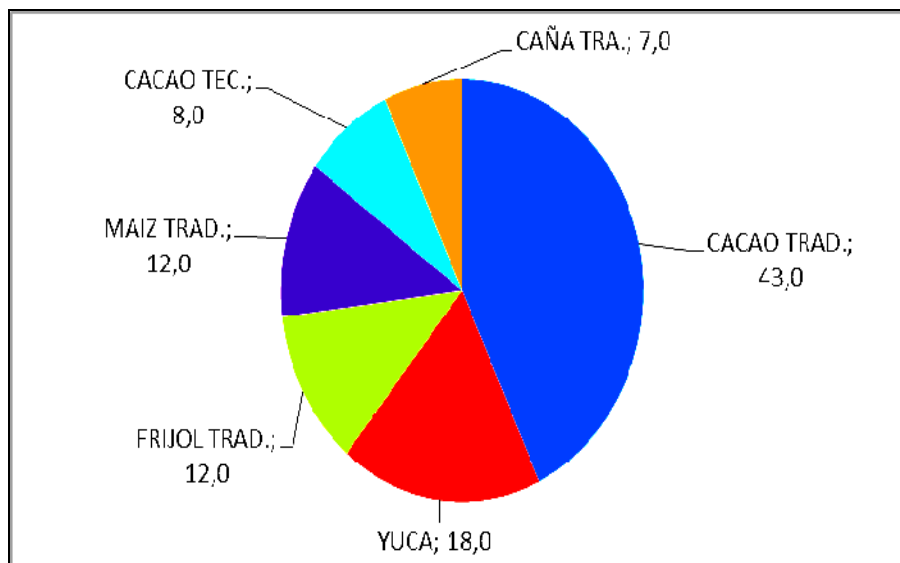
Cuadro 13. Diagnóstico municipio del Tarra

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEM BRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECI FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	Nº PROD UC TORES
PERMANENTES								
CACAO TRAD.	HIBRIDOS	EL TARRA	1.366,0	1.326,0	0,4	530,4	G SECO	900
PLATANO INTE	HARTON	EL TARRA	400,0	380,0	8,0	3.040,0	FRESCO	600
CACAO TEC.	CLON	EL TARRA	229,0	229,0	0,8	183,2	G SECO	70
CAÑA TRA.	POJ-2878	EL TARRA	223,0	161,0	4,0	644,0	PANELA	80
TRANSITORIOS								
FRIJOL TRAD.	ROSADO	EL TARRA	392,0	350,0	1,2	427,0	GRANO SECO	355,0
MAIZ TRAD.	ICA V 304-305	EL TARRA	380,0	355,0	1,3	444,0	GRANO SECO	355,0
ANUALES								
YUCA	CONCHAR OSADA	ELTARRA	580,0	480,0	6.661,0	13,9	FRESCA	320,00
TOTAL			3.570,0	3.281,0		5.282,5		2.680,0

Cuadro 14. Cultivos representativos municipio el Tarra

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CACAO TRAD.	43,0
YUCA	18,0
FRIJOL TRAD.	12,0
MAIZ TRAD.	12,0
CACAO TEC.	8,0
CAÑA TRA.	7,0

Gráfico 7. Porcentaje de área sembrada municipio el Tarra



En el tabla se puede observar que en el municipio de El Tarra los cultivos transitorios ocupan el 21.6 % del área sembrada con un total de 772 Has donde se destacan: Frijol 12.0 % y Maíz Tradicional 12.0 %.

Los cultivos Anuales y Permanentes ocupan el 78.3 % del área que corresponde a 2.798,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la yuca 13% como anual, en cultivos permanentes el Cacao Tradicional 43 %, Cacao Tecnificado 8,0 % y Caña Tradicional 7.0 %.

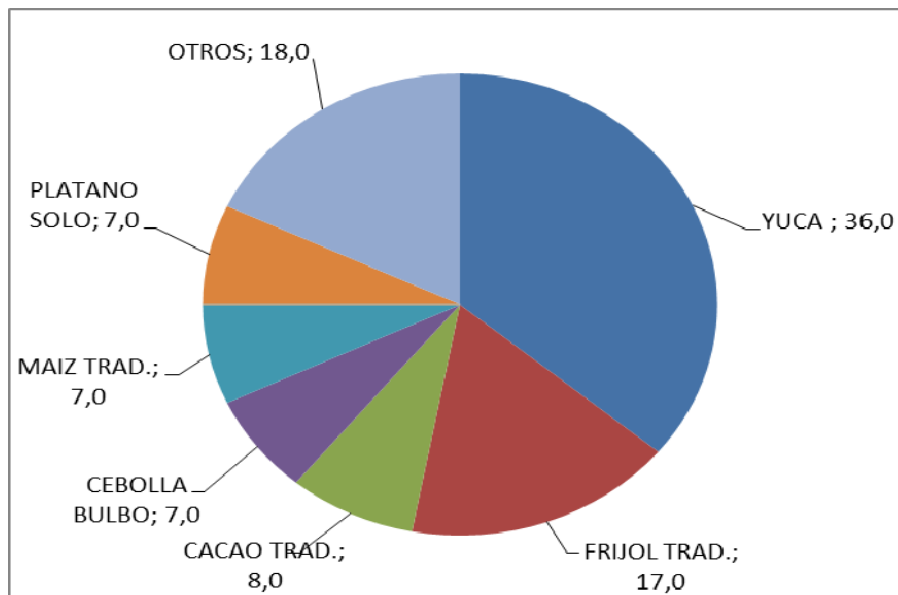
Cuadro 15. Diagnóstico municipio de Hacari

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIP IO	AREA SEMBRA DA A 31 DE DICIEMB RE 2011	AREA COSECHA DA EN 2011	RENDTO OBTENI DO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCI ON OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECI FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	Nº PROD UC TORES
PERMANENTES								
PLATANO INTE	HARTON	HACA RI	417,0	417,0	6,0	2.502,0	FRESCO	110
CACAO TRAD.	HIBRIDO	HACA RI	116,0	116,0	0,5	58,0	G SECO	100
PLATANO SOMBRIO	HARTON	HACA RI	93,0	93,0	0,8	74,4	G SECO	70
CACAO	CLONES	HACA RI	70,0	70,0	4,0	280,0	PANELA	100
CAÑA TRA.	POJ 38	HACA RI	70,0	70,0	4,0	280,0	PANELA	100
TRANSITORIOS								
FRIJOL TRAD.	CARAOTA	HACA RI	135,0	131,0	1,4	183,4	GRANO SECO	160,0
CEBOLLA BULBO	OCAÑERA	HACA RI	100,0	90,0	17,0	1.530,0	FRESCO	220,0
FRIJOL TRAD.	SARAGOZA	HACA RI	100,0	89,0	1,4	127,3	GRANO SECO	120,0
MAIZ TRAD.	PUYITA	HACA RI	100,0	96,0	1,2	115,2	GRANO SECO	200,0
TOMATE	RIO GRANDE	HACA RI	60,0	57,0	35,0	1.995,0	FRESCO	100,0
FRIJOL TEC.	SARAGOZA	HACA RI	55,0	52,0	1,5	79,8	GRANO SECO	70,0
ANUALES								
YUCA	CONCHA ROSADA	HACA RI	500,0	500,0	7.500,0	15,0	FRESCA	450,0 0
TOTAL			1.816,0	1.781,0		7.240,1		1.800, 0

Cuadro 16. Cultivos representativos Hacarí

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
YUCA	36,0
FRIJOL TRAD.	17,0
CACAO TRAD.	8,0
CEBOLLA BULBO	7,0
MAIZ TRAD.	7,0
PLATANO SOLO	7,0
OTROS	18,0

Gráfico 8. Porcentaje área sembrada municipio Hacarí



En el tabla se puede observar que en el municipio de Hacarí los cultivos transitorios ocupan el 34.7 % del área sembrada con un total de 550 Has donde se destacan: Frijol Tradicional 17 %, Cebolla Bulbo 7 %, Maíz Tradicional 7 %, en el ítem de (otros) se encuentra los cultivos de Tomate 1.9 % y Frijol Tecnificado 1.8 %.

Los cultivos Anuales y Permanentes ocupan el 78.3 % del área que corresponde a 1.266,0 Has dedicadas a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la yuca 36% como anual que tiene mayor área establecida, en cultivos permanentes el Cacao Tradicional 8% y Plátano Solo 7 %, se aclara que el Plátano Intercalado 12.1 % el porcentaje de área es mayor que el de Cacao Tradicional, no se coloca en el cuadro ya que está establecido con el Cacao Tradicional y por lo tanto estaríamos duplicando áreas.

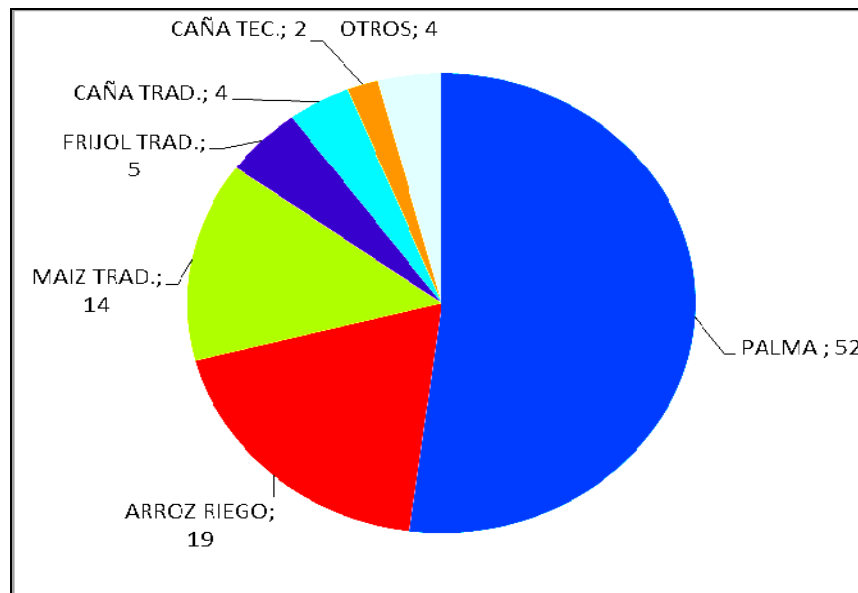
Cuadro 17. DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	Nº PRODUCTORES
PERMANENTES								
PALMA	AFRICANA	LA ESPERANZA	3.293,0	2.883,0	3,2	9.225,6	ACEITE	130
CAÑA TECN.	CLONES	LA ESPERANZA	154,0	154,0	6,0	924,0	G SECO	180
CAÑA TRA.	HIBRIDOS	LA ESPERANZA	275,0	140,0	4,0	560,0	G SECO	223
PLATANO INTER.	HARTON	LA ESPERANZA	107,0	107,0	6,5	695,5	FRESCO	420
CITRICOS NL	COMUN	LA ESPERANZA	44,0	44,0	10,0	440,0	FRESCO	75
MARACUYA	AMARILLO	LA ESPERANZA	40,0	40,0	18,0	720,0	FRESCA	28
AGUACATE	CRIOLLO	LA ESPERANZA	37,0	37,0	12,0	444,0	FRESCO	280
TOMATE DE ARBOL	AMARILLO	LA ESPERANZA	30,0	30,0	11,0	330,0	FRESCO	85
PAPAYA	MARADOL	LA ESPERANZA	11,0	11,0	15,0	165,0	FRESCA	22
LULO	QUITOENSE	LA ESPERANZA	8,8	8,8	7,0	61,6	FRESCO	30
TRANSITORIOS								
ARROZ RIEGO	VICTORIA 2	LA ESPERANZA	1.178,0	1.045,0	6,6	6.875,0	GRANO SECO	853,0
MAIZ TRAD.	HIBRIDO	LA ESPERANZA	857,0	847,0	1,0	886,1	GRANO SECO	1.365,0
FRIJOL TRAD.	ROSADO	LA ESPERANZA	285,0	284,5	2,0	564,1	GRANO SECO	425,0
ANUALES								
YUCA	ARMENIA	LA ESPERANZA	125,0	125,0	15,0	1.875,0	FRESCA	60
TOTAL			6.444,8	5.756,3		23.765,9		4.176,0

Cuadro 18. Cultivos representativos de la esperanza

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
PALMA	52
ARROZ RIEGO	19
MAIZ TRAD.	14
FRIJOL TRAD.	5
CAÑA TRAD.	4
CAÑA TEC.	2
OTROS	4

Gráfico 9. Porcentaje área sembrada municipio la esperanza



En el tabla se puede observar que en el municipio de La Esperanza los cultivos transitorios ocupan el 36 % del área sembrada con un total de 2320,0 Has donde se destacan: Arroz de Riego 19 %, Maíz Tradicional 7 % y Frijol Tradicional 5 %.

Los cultivos Permanentes ocupan el 62.1 % del área que corresponde a 3.999,8 Has dedicadas a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: Palma 52 %, Caña Tradicional 4 % y Caña Tecnificada 2%, existen cultivos con pequeñas áreas sembradas agrupados en el (otros) 4 % los que

corresponden: Platano intercalado 1.3 %, Citricos N/L 0.7 %, Maracuya 0.6 %, Aguacate 0.6 % Tomate de Árbol 0.5 %, Papaya 0.2 % y Lulo 0.1 %.

El cultivo anual Yuca ocupa un 1.9% del área que corresponde a 125 Has.

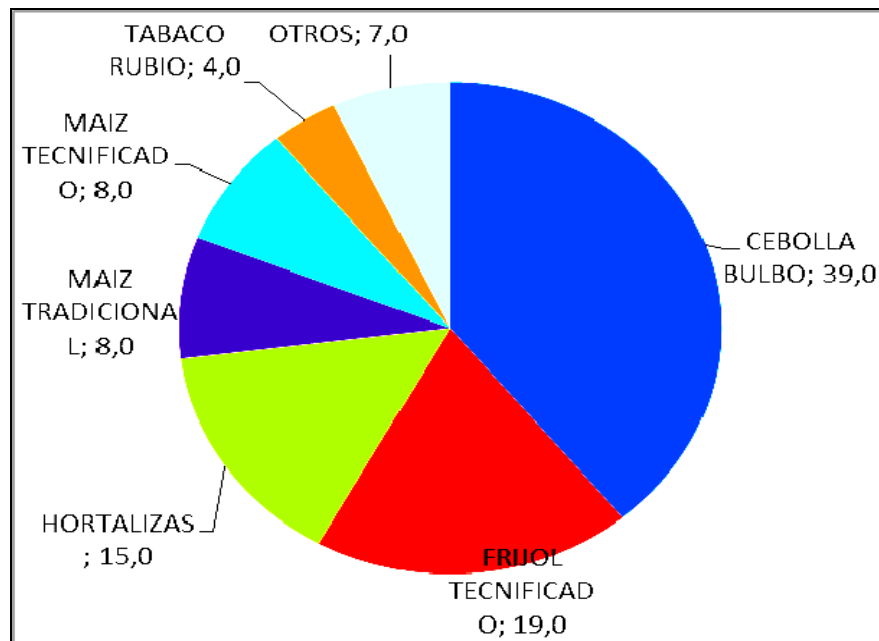
Cuadro 19. Diagnóstico municipio de la playa de belén

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENTDO	PRODUCCION	ESPECI	Nº
					OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	PRODUC TORES
PERMANENTES								
BANANO INTER.	GUINEO	LA PLAYA	45,0	45,0	7,0	315,0	FRESCO	390
PLATANO INTER.	DOMINICO	LA PLAYA	17,0	17,0	7,0	119,0	FRESCO	140
PLATANO.SOLO	HARTON	LA PLAYA	11,0	11,0	10,0	110,0	FRESCO	7
CAÑA TRA.	POJ	LA PLAYA	11,0	10,0	4,0	40,0	PANELA	7
BREVO	VERDE	LA PLAYA	3,5	3,5	7,0	24,5	FRESCO	10
TRANSITORIOS								
MAIZ TEC.	NK MAXIMUX	LA PLAYA	853,0	853,0	7,9	6.741,8	FRESCO	2.165,0
CEBOLLA BULBO	OCAÑERA	LA PLAYA	405,0	405,0	9,7	3.930,0	FRESCO	829,0
FRIJOL TEC.	SARAGOZA	LA PLAYA	322,0	322,0	6,7	2.148,0	GRANO ECO	458,0
TOMATE	RIO GRANDE	LA PLAYA	180,0	180,0	6,7	1.200,0	FRESCO	193,0
TABACO RUBIO	RUBIO	LA PLAYA	165,0	165,0	18,4	3.030,0	HOJA SECA	224,0
HORTALIZAS V	VARIOS	LA PLAYA	65,0	65,0	8,0	520,0	FRESCO	530,0
PIMENTON	NATALY TIBERIO	LA PLAYA	38,0	38,0	7,9	300,0	FRESCO	60,0
MAIZ TRAD.	PUYITA	LA PLAYA	30,0	30,0	1,4	42,0	GRANO SECO	210,0
ANUALES								
YUCA	CONCHA ROSADA	LA PLAYA	82,0	82,0	11,0	902,0	FRESCA	875
TOTAL			2.227,5	2.226,5		19.422,3		6.098,0

Cuadro 20. Cultivos representativos de la playa de belén

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CEBOLLA BULBO	39,0
FRIJOL TECNIFICADO	19,0
HORTALIZAS	15,0
MAIZ TRADICIONAL	8,0
MAIZ TECNIFICADO	8,0
TABACO RUBIO	4,0
OTROS	7,0

Gráfico 10. Porcentaje área sembrada municipio de la playa de belén



En la tabla se puede observar que en el municipio de La Playa los cultivos transitorios ocupan el 92.4 % del área sembrada con un total de 2058,0 Has donde se destacan: Cebolla Bulbo 39 %, Frijol Tecnificado 19 %, Hortalizas 15.0 %, Maíz Tradicional 8.0 %, Maíz Tecnificado 8 % y Tabaco Rubio 4 %, en el ítem (otros) 4.2 % se encuentra los siguientes cultivos Pimentón 2.9 % y Tomate 1.3 %.

Los cultivos permanentes tienen muy pequeñas áreas establecidas por lo tanto no se referencia ninguno está en el cuadro de los cultivos más representativos y establecidos de la región, pero se debe referenciar los porcentajes de área que son Banano Intercalado 2.0 %, Plátano Intercalado 0.8 %, Plátano Solo 0.5 %, Caña Tradicional 0.5 % y Brevo 0.2 %.

Los cultivos Anuales ocupan el 3.7 % del área que corresponde a 82 Has.

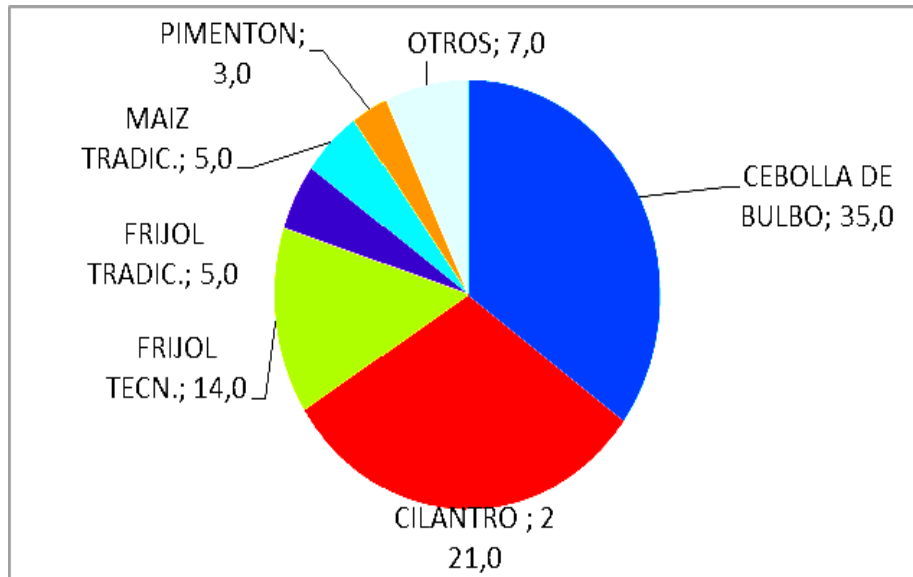
Cuadro 21. DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE OCAÑA

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECI FICACIÓN DE LA PRODUCC IÓN	Nº PRODUC TORES
PERMANENTES								
CAÑA TRA.	PALMIRA	OCAÑA	67,0	67,0	4,0	268,0	PANELA	100
PLATANO INTER.	DOMINICO HARTON	OCAÑA	56,0	36,0	8,0	288,0	FRESCO	120
PIÑA	PEROLERA	OCAÑA	89,0	35,0	40,0	1.400,0	FRESCA	130
CEBOLLA JUNCA	COMUN	OCAÑA	16,0	12,0	15	180,0	FRESCA	80
CITRICOS M	CRIOLLA	OCAÑA	9,0	9,0	15,0	135,0	FRESCA	40
CACAO TEC.	CCN 95-51	OCAÑA	39,0	19,0	0,4	7,6	G SECO	40
PAPAYA	LARGA AMARILLA	OCAÑA	6,0	6,0	15,0	90,0	FRESCA	15
TRANSITORIOS								
TOMATE	RIO GRANDE	OCAÑA	1.550,0	1.550,0	48,0	74.400,0	FRESCO	930,0
FRIJOL TEC.	SARAGOSA	OCAÑA	900,0	900,0	2,5	2.250,0	GRANO SECO	820,0
FRIJOL TRAD.	BILLORRO	OCAÑA	480,0	480,0	1,5	720,0	GRANO SECO	300,0
MAIZ TEC.	HIBRIDO MAXIMUS	OCAÑA	290,0	290,0	5,2	1.500,0	GRANO SECO	285,0
MAIZ TRAD.	AMARILLO	OCAÑA	290,0	290,0	1,3	390,0	GRANO SECO	175,0
CEBOLLA BULBO	OCAÑERA	OCAÑA	200,0	200,0	14,5	2.900,0	FRESCO	300,0
CILANTRO	CRIOLLO	OCAÑA	120,0	120,0	10,0	1.200,0	FRESCO	108,0
PIMENTON	NATALI	OCAÑA	55,0	55,0	18,0	990,0	FRESCO	132,0
ANUALES								
YUCA	CRIOLLA	OCAÑA	200,0	200,0	14,0	2.800,0	FRESCA	250
ARRACACHA	CRIOLLA	OCAÑA	80,0	80,0	13,0	1.040,0	FRESCA	65
TOTAL			4.447,0	4.349,0		90.558,6		3.890,0

Cuadro 22. Cultivos representativos de Ocaña

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CEBOLLA DE BULBO	35,0
CILANTRO	21,0
FRIJOL TECN.	14,0
FRIJOL TRADIC.	5,0
MAIZ TRADIC.	5,0
PIMENTON	3,0
OTROS	7,0

Gráfico 11. Porcentaje de área sembrada municipio Ocaña



En el tabla se puede observar que en el municipio de Ocaña los cultivos transitorios ocupan el 87.4 % del área sembrada con un total de 3.885,0 Has donde se destacan los siguientes rubros: Cebolla Bulbo 35 %, Cilantro 31.0 %, Frijol Tecnificado 14.0 %, Frijol Tradicional 5.0 %, Maíz Tradicional 5.0 % y Pimentón 3.0 %, en el ítem de otros están agrupados otros cultivos transitorios como: Tomate, y Maíz Tecnificado con un 7.7 %.

Los cultivos Permanentes ocupan el 6.3 % del área que corresponde a 282,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la Cacao Tradicional 1.5 %, Plátano Intercalado 1.3 %, Piña 2.0 %, Cebolla Junca 0.4 %, Cítricos M con 0.2 %, Cacao Tecnificado 0.9 % Y Papaya 0.1 %, se aclara que no están en el cuadro ningún cultivo permanentes esta referenciado en el cuadro ya que no tienen porcentaje de área mayor a un 5%

Los cultivos anuales están establecidos en un 6.3 % con un total 280 Has donde se encuentra la Yuca 4.5 % y la Arracacha 1.8 %.

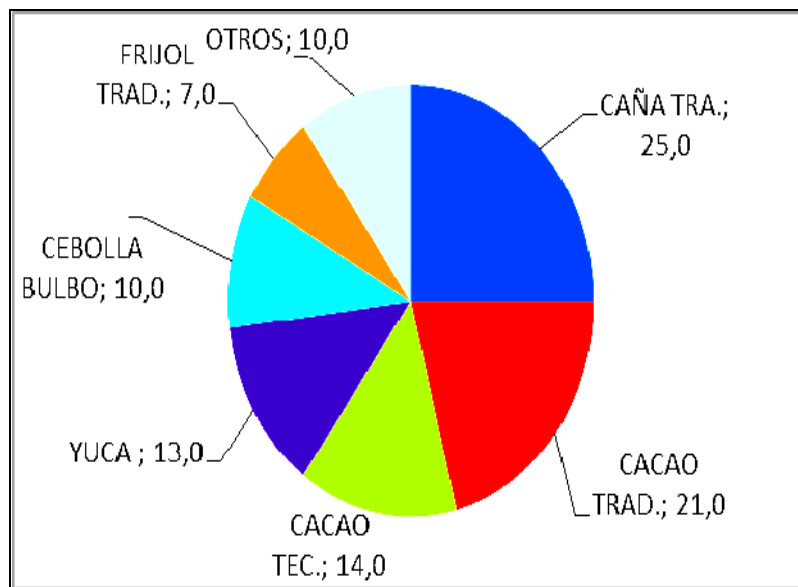
Cuadro 23. Diagnóstico municipio de Teorama

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	Nº PRODUCTORES
PERMANENTES								
CAÑA TRA.	POJ-HAWAI	TEORAMA	887,0	887,0	4,5	3.991,5	PANELA	400
CACAO TRAD.	HIBRIDO	TEORAMA	750,0	750,0	0,5	375,0	G SECO	320
PLATANO INTER.	HARTON-DOMI	TEORAMA	593,0	393,0	6,0	2.358,0	FRESCO	267
CACAO TEC.	CCN51	TEORAMA	496,0	296,0	1,0	296,0	G. SECO	111
PIÑA	PEROLERA	TEORAMA	170,0	70,0	40,0	2.800,0	FRESCA	145
CITRICOS M	CRIOLLO	TEORAMA	69,0	69,0	10,0	690,0	FRESCO	100
LULO	QUITOENSE	TEORAMA	65,0	35,0	10,0	350,0	FRESCO	50
PLATANO.SOLO	HARTON	TEORAMA	20,0	20,0	10,0	200,0	FRESCO	40
TRANSITORIOS								
MAIZ TRAD.	PUYITA	TEORAMA	345,0	345,0	1,2	414,0	SECO	410,0
FRIJOL TRAD.	SARAGOZA	TEORAMA	265,0	265,0	1,5	397,5	SECO	85,0
CEBOLLA BULBO	OCAÑERA	TEORAMA	50,0	50,0	20,0	1.000,0	FRESCO	80,0
TOMATE	RIO GRANDE	TEORAMA	45,0	45,0	35,0	1.575,0	FRESCO	55,0
ANUALES								
YUCA	CONCHA ROSADA	TEORAMA	450,0	450,0	6.750,0	15,0	FRESCA	410,00
TOTAL			4.205,0	3.675,0		14.462,0		2.473,0

Cuadro 24. Cultivos mas representativos de Teorama

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CAÑA TRA.	25,0
CACAO TRAD.	21,0
CACAO TEC.	14,0
YUCA	13,0
CEBOLLA BULBO	10,0
FRIJOL TRAD.	7,0
OTROS	10,0

Gráfico 12. Porcentaje de área sembrada municipio Teorama



En el tabla se puede observar que en el municipio de Teorama los cultivos transitorios ocupan el 19.3 % del área sembrada con un total de 705,0 Has donde se destacan los siguientes rubros: Cebolla Bulbo 10 % y Frijol Tradicional 7.0 %, ítem de otros están agrupados otros cultivos transitorios como: Maíz y Tomate Tradicional que corresponde a 2.3 %.

Los cultivos Permanentes ocupan el 67.7 % del área que corresponde a 3050,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: la Caña Tradicional 25 %, Cacao Tradicional 21 % y Cacao

Tecnificado 14 %, existen otros cultivos que los porcentajes de área sembrada son muy pequeñas y son: Piña 4.0 %, Cítricos M 1.6 %, Lulo 1.5 % Plátano Intercalado 0.4% y Plátano Solo 0.2 %.

Los cultivos anuales están establecidos en un 13 % con un total 450 Has donde se encuentra la Yuca 4.5 % y la Arracacha 1.8 %.

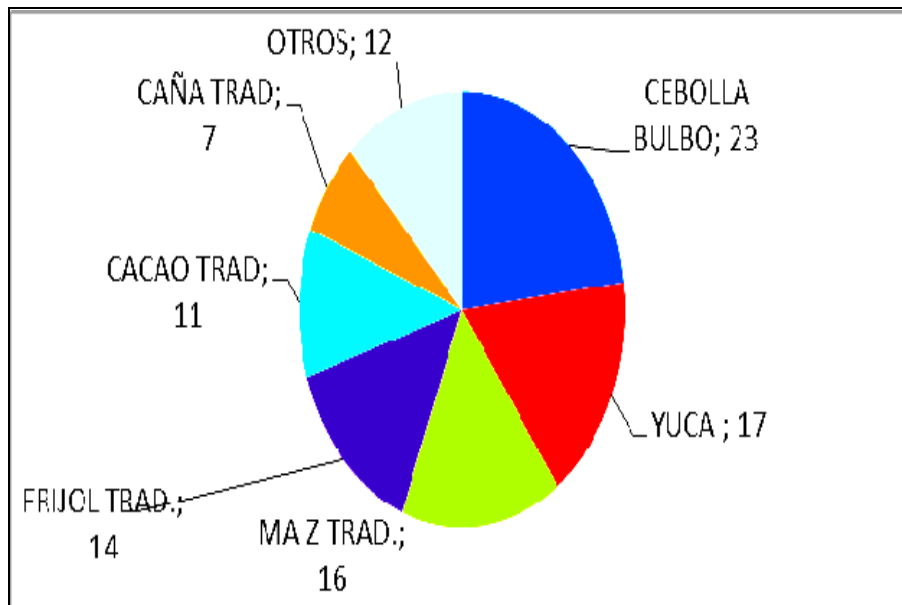
Cuadro 25. Diagnóstico municipio de san Calixto

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA	AREA	RENTDO	PRODUCCI	ESPECI	Nº
			SEMBRA	COSECHA				
			A 31 DE	EN 2011	DO	OBTENIDO	DE LA	TORES
			DICIEMB		AÑO	AÑO 2011	PRODUCC	
			RE		2011			
			2011		(TON/HA	(TON/HA)	IÓN	
)			
PERMANENT								
PLATANO	DOMINICO	SAN	788,0	768,0	6,0	4.608,0	FRESCO	877
INTER.		CALIXTO						
CACAO	HIBRIDO	SAN	401,0	381,0	0,5	190,5	G SECO	240
TRAD.		CALIXTO						
CAÑA TRA.	POJ	SAN	248,0	248,0	4,0	992,0	PANELA	100
		CALIXTO						
PIÑA	PEROLERA	SAN	97,0	81,0	40,0	3.240,0	FRESCA	130
		CALIXTO						
CITRICOS NL	CRIOLLA	SAN	46,0	46,0	10,0	460,0	FRESCO	121
		CALIXTO						
CACAO TEC.	CCN 95 - 51	SAN	40,0	0,0	0,0	0,0	G SECO	10
		CALIXTO						
TRANSITORI								
OS								
CEBOLLA	OCAÑERA	SAN	800,0	800,0	20,0	16.000,0	FRESCA	600,0
BULBO		CALIXTO						
MAIZ TRAD.	PUYITA	SAN	550,0	550,0	1,2	660,0	GRANO	1.780,0
		CALIXTO					SECO	
FRIJOL TRAD.	SARAGOZA	SAN	480,0	480,0	1,5	720,0	GRANO	680,0
		CALIXTO					SECO	
FRIJOL TRAD.	BILORO	SAN	200,0	200,0	1,0	200,0	GRANO	500,0
		CALIXTO					SECO	
TOMATE	RIO GRANDE	SAN	75,0	75,0	35,0	2.625,0	FRESCO	255,0
		CALIXTO						
ANUALES								
YUCA	CONCHI	SAN	600,0	600,0	8,0	4.800,0	FRESCA	410
	ROSADA	CALIXTO						
TOTAL			4.325,0	4.229,0		34.495,5		5.703,0

Cuadro 26. Cultivos representativos de san Calixto

CULTIVO	% AREA SEMBRADA
CEBOLLA BULBO	23
YUCA	17
MAIZ TRAD.	16
FRIJOL TRAD.	14
CACAO TRAD	11
CAÑA TRAD	7
OTROS	12

Gráfico 13. Porcentaje de área sembrada municipio san Calixto



En la tabla se puede observar que en el municipio de San Calixto los cultivos transitorios ocupan el 48.6 % del área sembrada con un total de 2.105,0 Has donde se destacan los siguientes rubros: Cebolla Bulbo 23 %, Frijol Tradicional 14.0 % y Maíz Tradicional 16.0 %, en el ítem de otros se encuentra el cultivo de Tomate 4.4 % no está presente en el cuadro porque se área no es grande.

Los cultivos Permanentes ocupan el 34.4 % del área que corresponde a 1.620,0 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido: Cacao Tradicional 11 %, Caña Tradicional 7 %, en (otros) 7.6 % están los siguientes rubros: Plátano Intercalado 3.4 %, Piña 2.2 %, Cítricos N/L 1.1 % y Cacao Tecnificado 0.9 %.

Los cultivos anuales están establecidos en un 17,0 % con un total 600 Has.

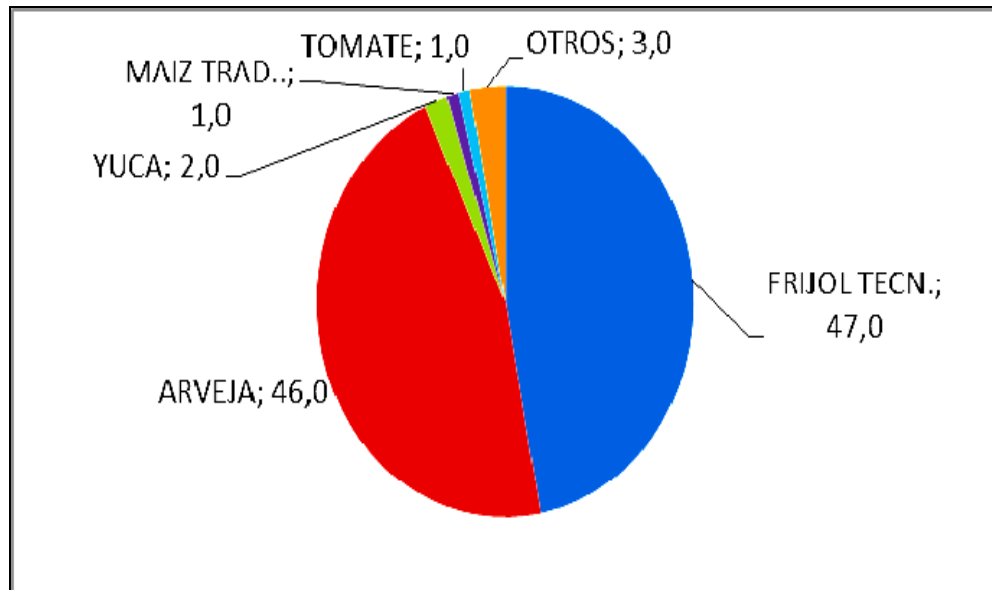
Cuadro 27. Diagnóstico municipio de Villacaro

CULTIVO	VARIEDAD	MUNICIPIO	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE 2011	AREA COSECHADA EN 2011	RENDTO OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	PRODUCCION OBTENIDO AÑO 2011 (TON/HA)	ESPECIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	Nº PRODUCTORES
PERMANENTES								
PLATANO INTER.	DOMINICO	VILLA CARO	191,0	181,0	5,0	905,0	FRESCO	100
MORA	MORON	VILLACARO	20,0	15,0	5,0	75,0	FRESCO	35
CAÑA TRA.	POJ	VILLA CARO	14,0	12,0	3,5	42,0	PANELA	25
LULO	QUITOENSE	VILLACARO	5,0	4,0	5,0	20,0	FRESCO	50
TOMATE DE ARBOL	AMARILLO	VILLA CARO	2,0	2,0	8,0	16,0	FRESCO	50
DURAZNO	JARILLO	VILLACARO	0,5	0,5	8,0	4,0	FRESCO	15
TRANSITORIOS								
MAIZ TRAD.	HIBRIDO	VILLA CARO	1.250,0	1.238,0	4,4	5.438,0	SECO	105,0
ARVEJA	PARDA	VILLA CARO	1.235,0	1.230,0	4,5	5.580,0	GRANO SECO	65,0
FRIJOL TEC.	SARAGOZA	VILLA CARO	30,0	20,0	3,0	60,0	SECO	45,0
TOMATE	MARIANA	VILLA CARO	30,0	15,0	20,0	300,0	FRESCO+	45,0
ANUALES								
YUCA	PEÑARANDA	VILLA CARO	60,0	58,0	15,0	870,0	FRESCA	120
ARRACACHA	TRADICIONAL	VILLA CARO	10,0	10,0	10,0	100,0	FRESCA	20
TOTAL			2.847,5	2.785,5		13.410,0		675,0

Cuadro 28. Porcentaje de área sembrada municipio san Calixto

CULTIVO	% AREAS SEMBRADA
FRIJOL TEC.	47,0
ARVEJA	46,0
YUCA	2,0
MAIZ TRAD.	1,0
TOMATE	1,0
OTROS	3,0

Gráfico 14. Porcentaje de área sembrada municipio Villacaro



En el tabla se puede observar que en el municipio de Villacaro los cultivos transitorios ocupan el 95 % del área sembrada con un total de 2.545,0 Has donde se destacan los siguientes rubros: Cebolla Bulbo 35 %, Cilantro 31.0 %, Frijol Tecnificado 14.0 %, Frijol Tradicional 5.0 %, Maíz Tradicional 5.0 % y Pimentón 3.0 %, en el ítem de otros están agrupados otros cultivos transitorios como: Tomate, y Maíz Tecnificado con un 7.7 %.

Los cultivos Permanentes ocupan el 3 % del área que corresponde a 232,5 Has dedicada a la agricultura con los siguientes porcentajes de área por rubro establecido son pequeñas ro lo tanto no se referencian en el cuadro: Plátano

Intercalado 1.4 %, Mora 0.7 %, Caña Tradicional 0.5 %, Lulo 0.2 %, Tomate de Árbol 0.1 % y Durazno 0.1 %.

Los cultivos anuales están establecidos en un 2.0 % con un total 70 Has.

Con el diagnostico de los cultivos presentes en la región, áreas establecidas, producción y numero de productores, se priorizo la información y se obtuvo que el plan debería trabajar con la normatividad existente y que debía tener un recurso humano suficiente, idóneo y calidad.

Cuadro 29. Grupo de profesionales por el municipio de abrego con el sueldo por mes y año

ABREGO	SUELDO	SUELDO/AÑO
2 Ingenieros Agrónomos o Ingenieros de Producción Agrícola.	3.600.000	43.200.000
2 Tecnólogo Agropecuario	2.400.000	28.800.000
2 Ingenieros Pecuarios o Ingenieros de Producción Animal o Médicos Veterinarios	3.600.000	43.200.000
2 Tecnólogo Pecuario	2.400.000	28.800.000
2 Ingeniero Forestal	3.600.000	43.200.000
2 Tecnólogo Forestal	2.400.000	28.800.000
1Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	21.600.000	259.200.000

Cuadro 30. Grupo de profesionales por el municipio de la playa con el sueldo por mes y año

LA PLAYA	SUELDO	SUELDO/AÑO
2 Ingenieros Agrónomos o Ingenieros de Producción Agrícola.	3.600.000	43.200.000
2 Tecnólogo Agropecuario	2.400.000	28.800.000
2 Ingenieros Pecuarios o Ingenieros de Producción Animal o Médicos Veterinarios	3.600.000	43.200.000
2 Tecnólogo Pecuario	2.400.000	28.800.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	17.400.000	208.800.000

Cuadro 31. Grupo de profesionales por el municipio de san calixto con el sueldo por mes y año

SAN CALIXTO	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola.	1.800.000	21.600.000
2 Tecnólogo Agropecuario	2.400.000	28.800.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
2 Tecnólogo Pecuario	2.400.000	28.800.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	13.800.000	165.600.000

Cuadro 32. Grupo de profesionales por el municipio del carmen con el sueldo por mes y año

EL CARMEN	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
2 Tecnólogo Agropecuario	2.400.000	28.800.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
2 Tecnólogo Pecuario	2.400.000	28.800.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	13.800.000	165.600.000

Cuadro 33. Grupo de profesionales por el municipio de la esperanza con el sueldo por mes y año

LA ESPERANZA	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
2 Tecnólogo Agropecuario	2.400.000	28.800.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	12.600.000	151.200.000

Cuadro 34. Grupo de profesionales por el municipio de ocaña con el sueldo por mes y año

OCAÑA	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario o ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 35. Grupo de profesionales por el municipio del tarra con el sueldo por mes y año

EL TARRA	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Psicólogo	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 36. Grupo de profesionales por el municipio de Teorama con el sueldo por mes y año

TEORAMA	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 37. Grupo de profesionales por el municipio de Convención con el sueldo por mes y año

CONVENCIÓN	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 38. Grupo de profesionales por el municipio de hacarí con el sueldo por mes y año

HACARI	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Psicólogo	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 39. Grupo de profesionales por el municipio de la cachira con el sueldo por mes y año

CAHIRA	SUELDO	SUELDO/1AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Animal	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 40. Grupo de profesionales por el municipio de Villacaro con el sueldo por mes y año

VILLACARO	SUELDO	SUELDO/AÑO
1 Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Producción Agrícola	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Agropecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Pecuario o Ingeniero de Producción Animal o un Médico Veterinario	1.800.000	21.600.000
1 Tecnólogo Pecuario	1.200.000	14.400.000
1 Ingeniero Forestal	1.800.000	21.600.000
1 Ingeniero Agroindustrial	1.800.000	21.600.000
1 Trabajador Social	1.800.000	21.600.000
TOTAL	11.400.000	136.800.000

Cuadro 41. Costo total del plan de asistencia técnica agropecuaria para la subregión de Ocaña

MUNICIPIO	25%	567.000.000
DEPARTAMENTO	20%	453.600.000
NACION	30%	680.400.000
PRODUCTOR	25%	567.000.000
TOTAL	100%	2.268.000.000

Cuadro 42. Costos por aportes fiscales de la nación, departamento y municipio

	25% MUNICIPIO	30 % PRODUCTORES	20% DEPARTAMENTO	25% NACIÓN	TOTAL
Abrego	72.300.000	146.836.382	63.504.000	79.380.000	362.020.382
La Playa	59.700.000	88.566.593	49.896.000	62.370.000	260.532.593
San Calixto	48.900.000	82.829.663	40.824.000	51.030.000	223.583.663
El Carmen	48.900.000	81.566.085	40.824.000	51.030.000	222.320.085
La Esperanza	45.300.000	60.651.704	36.288.000	45.360.000	187.599.704
Ocaña	41.700.000	56.497.876	31.752.000	39.690.000	169.639.876
El Tarra	41.700.000	38.923.987	31.752.000	39.690.000	152.065.987
Teorama	41.700.000	35.917.544	31.752.000	39.690.000	149.059.544
Convención	41.700.000	30.064.422	31.752.000	39.690.000	143.206.422
Hacarí	41.700.000	26.142.976	31.752.000	39.690.000	139.284.976
Cachira	41.700.000	22.599.150	31.752.000	39.690.000	135.741.150
Villacaro	41.700.000	9.803.616	31.752.000	39.690.000	122.945.616
					2.268.000.000

Cuadro 43. Costos del proyecto por instrumentos para su realización

MUNICIPIO	SUELDO DE LOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	FERTILIZANTES	PARCELAS DEMOSTRATIVAS	TOTAL COSTO DEL PROYECTO
Abrego	259.200.000	20.000.000	10.000.000	289.200.000
La Playa	208.800.000	20.000.000	10.000.000	238.800.000
San Calixto	165.600.000	20.000.000	10.000.000	195.600.000
El Carmen	165.600.000	20.000.000	10.000.000	195.600.000
La Esperanza	151.200.000	20.000.000	10.000.000	181.200.000
Ocaña	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
El Tarra	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
Teorama	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
Convención	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
Hacarí	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
Cachira	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
Villacaro	136.800.000	20.000.000	10.000.000	166.800.000
	1.908.000.000	240.000.000	120.000.000	2.268.000.000

Se utilizarán los \$ 20.000.000 en cada uno de los municipios para triple 15, urea, fósforo y carbonato de calcio y cada uno de los requerimientos de nutrientes que el suelo requiera y con la valoración de los profesionales y técnicos, se tendrá el capital y se irán comprando cuando a medida que se vayan necesitando para no tenerlos almacenados y evitar la compactación.

Se diagnosticarán las 4 veredas más productoras de cada uno de los 12 municipios que componen la subregión de Ocaña, se dispondrán \$10.000.000 que se dividirán en cada las 4 veredas para un total de 2.500.000 para los gastos de las parcelas demostrativas, y se realizarán cuatro parcelas demostrativas de cada cultivo representativo de la zona y del clima.

Se realizarán 48 parcelas demostrativas en total, se evaluó un gasto de \$240.000.000 para la inversión de las parcelas demostrativas. Y para la investigación de las especies como se adaptan a la región.

Cuadro 44. Costos por el pago de cada productor – municipio

MUNICIPIO	PRODUCTORES	DINERO MENSUAL
ABREGO	10110	12.236.365
LA PLAYA	6098	7.380.549
SAN CALIXTO	5703	6.902.472
EL CARMEN	5616	6.797.174
LA ESPERANZA	4176	5.054.309
OCAÑA	3890	4.708.156
EL TARRA	2680	3.243.666
TEORAMA	2473	2.993.129
CONVENCION	2070	2.505.369
HACARI	1800	2.178.581
CACHIRA	1556	1.883.263
VILLACARO	675	816.968
	46847	56.700.000

Cada productor pagaría mensualmente \$1.210 pesos por el servicio de Asistencia Técnica Integral por productor, con un total de 46847 productores. Se obtendría por mes \$56.700 pesos por 12 meses que tiene el año se obtendrán los \$ 680.400.00 pesos lo equivale al 30 % del plan.

Y está establecido en normatividad de la ley, que establece que para los pequeños productores recibirán el autofinanciables.

En este caso se les cobrara a todos pero una tarifa muy baja asequible a cualquier pequeño productor.

Se socializo el plan con los productores en la Asociación de Municipios de la región de Ocaña, todos aprobaron el plan y quedaron muy conformes con lo planteado, y dijeron que si esto es llevado a cabo por la Secretaria de Desarrollo Económico el Departamento tendría un paso adelante la agricultura del Departamento.

5. CONCLUSIONES

No hay Planes municipales y Generales de Asistencia Técnica, debido a la falta de interés por parte del productor para que se brinde el servicio ya que es obligatorio como está estipulado en la ley; según la encuesta aplicada a los productores rurales de la región de Ocaña más del 90 % de los de los pequeños productores no recibieron ni demandaron el servicio de Asistencia Técnica, los usuarios que obtienen el servicio son dispersos con bajos niveles de organización. La Asistencia Técnica de la subregión de Ocaña no ha cumplido con todos los aspectos que establece la ley, hay desarticulación con el sistema de ciencia y tecnología, no existe una unión entre el gobierno el sector productivo y la infraestructura científica y tecnológica; porque las tres asociadas generan el desarrollo del país, generalmente no está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología, desaprovechamiento de las tecnologías disponibles.

Al servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria le falta de continuidad y sostenibilidad, ay municipios con graves limitaciones financieras en los municipios ya que el Departamento asigna a cada uno de los alcaldes \$ 30.000.000 por periodo de cuatro años para el sector rural en cada municipio, lo que lleva a graves limitaciones financieras, baja cobertura y demanda de la prestación del servicio.

La Asistencia Técnica se ha concentrado en temas técnico-productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos, financieros.

Los profesionales y técnicos de los municipios siguen prestando el servicio con métodos tradicionales desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación para instruir al productor rural en el manejo integral de sus cultivos, etc. En ningún momento ha cumplido con todos los aspectos planteados en la normatividad que existe al respecto y no ha tenido seguimiento y evaluación por las instituciones Departamentales, Nacionales y Regionales.

Solo se presta el servicio de Asistencia Técnica por empresas privadas que poseen gremios organizados como café, y el servicio que es prestado por la empresas públicas solo se brindado en los aspectos productivos de cultivos como el cacao, cebolla cabezona, tomate, frijol y maíz que generan desarrollado en la región.

Existe deficiente contratación de técnicos y profesionales del sector para fortalecer la prestación de la Asistencia Técnica y los Asistentes Técnicos Agropecuarios.

La Asistencia Técnica Agropecuaria Integral debe ser obligatoria y debe contar con aportes fiscales del Municipio, el Departamento y la Nación.

El perfil profesional de los técnicos y profesionales debe tener 2 años de experiencia como mínimo, especializarse en una de las potencialidades del municipio, éticos de responsabilidad social y normas legales, capaz de analizar y actualizar en forma sistemática los problemas de su entorno, un sólido conocimiento de los sistemas agropecuarios, agroalimentarios, psicológicos y administrativos para en conjunto participar en los sistemas de producción, para atender las necesidades y las demandas de los productores, capacidad de diseñar y proponer estrategias del desarrollo socioeconómico regional con dominio óptimo de las variables socioeconómicas, tecnológico-productivas, gestionarias y ecológico medioambientales, capacidad para participar en equipos interdisciplinarios para el diseño de políticas agrarias y de negociaciones comerciales de la región, nacionales e internacionales de los productos agroalimentarios, Competencias para la elaboración de proyectos de investigación, de extensión, de gestión e inversión.

Los profesionales también deben asesorar a los usuarios del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral a tramitar solicitudes de crédito ante las entidades de financiamiento.

Los productores deben establecer alianzas o asociaciones para efectos de acceder a beneficios por virtud de convocatorias de la Nación, el Gobierno podrá otorgar, en forma selectiva y temporal, incentivos y apoyos directos a los productores hagan alianzas, asociaciones y organizaciones por tipos de productores, productos y regiones.

Los productores de la región tienen dificultad de acceso, pertinencia y competencia en la prestación del servicio de asistencia técnica ya que no es continuo ni sostenible en el tiempo.

La Secretaria de Desarrollo Económico será la que haga el Seguimiento y Evaluación de la Asistencia Técnica Agropecuaria integral. y especializara a los técnicos y profesionales de cada municipio en la potencialidad de los cultivos establecidos.

Con la puesta en marcha del Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral para la subregión de Ocaña se generara por un año 100 trabajos entre técnicos y profesionales del agro, en la ejecución del plan es necesario el recurso humano suficiente de profesionales y técnicos, es importante acreditar los títulos, es importante que se contrate más profesionales para que haya desarrollo del sector agropecuario con un grupo mayor de profesionales y técnicos que presten el Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Integral.

6. RECOMENDACIONES

El Gobierno Nacional debe destinar más dinero para Asistencia Técnica Agropecuaria ya que los recursos fijos anualmente no cumplen con todas las necesidades de los productores.

Se debe establecer la relación y coherencia del servicio de asistencia técnica agropecuaria local con las políticas departamentales y nacionales; evaluación y análisis detallado de los resultados obtenidos con los programas/proyectos que ha ejecutado la UMATA en convenio con otras entidades, puesto que las diferentes percepciones y perspectivas institucionales muestran resultados interesantes; analizar y evaluar los proyectos que se ejecutan a escala urbana y; analizar y evaluar la transición del servicio de asistencia técnica agropecuaria desde lo público a lo privado.

Debe existir una articulación entre Alcaldes de la subregión de Ocaña con el Señor Gobernador del Departamento para el servicio que se brinde como establece la ley, para que logren gestionar más recursos para cofinanciar proyector y aportes parafiscales de la Nación.

Se debe implementar un Plan de Asistencia Técnica para los municipios de la subregión de Ocaña, ya que el servicio de con el que cuentan es muy deficiente, no es continuo desaparece cuando cesa la financiación por eso es baja la cobertura y demanda de la prestación del servicio.

Debe haber una coordinación por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico en la ejecución del trabajo de campo en los 12 municipios.

Involucrar a estudiantes de las diferentes carreras del sector agropecuario a que estén al tanto de los procesos de investigación y con ellos obtener también recurso humano pertinente para apoyar a la región.

Proponerle al Señor Rector Héctor Miguel Parra López a hacer convenios abiertos con las entidades prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica ya sean públicas o privadas para que los alumnos próximos a graduarse desarrollen sus pasantías con la opción de empleo en cada uno de los 40 municipios, todos estos jóvenes con ganas de trabajar desempeñarían un papel importante y estarían conociendo

el estado del Sector Rural y aportarían su conocimiento, contribuiría al desarrollo del Departamento.

Si se le da la importancia al Servicio de Asistencia Técnica como servicio público lograremos que los productores del sector agropecuario obtengan un mercadeo apropiado de los bienes producidos tras ser competitivos con el uso articulado de la ciencia y la tecnología para producir.

BIBLIOGRAFÍA

AGRI-NOVA SCIENCE. Productos para agricultura. Almería: Agri-nova, 2010. 56 p.

HERNÁNDEZ SALGAR, Ana María. La certificación Rainforest Alliance en Colombia. Villa de Leyva: s.n., 2010. 74 p.

LERMA, Hernán. Metodología de la Investigación. Bogotá: Ecoe, 2004. 120 p.

MEDINA, Gerardo. La certificación de la agricultura sostenible Rainforest Alliance. Quito: ICAA, 2008. 45 p.

MORALES GRISALES, Antonio José, Propuesta para la implementación de la asistencia técnica integral especializaba en el Norte de Santander. San José de Cúcuta: La Gobernación, 2009. 61 p.

_____. Anuario estadístico de Norte de Santander. San José de Cúcuta: La Gobernación, 2010. 82 p.

ANEXOS

Anexo A. Modelo de encuesta

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Facultad de las Ciencias Agrarias y del Medio Ambiente Ingeniería Agronómica

ENCUESTA A PRODUCTORES SOBRE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

Departamento: _____ Municipio: _____
Vereda: _____ Finca: _____
Nombre del productor: _____ Esta agremiado: _____
Actividad principal de la finca: _____

Objetivo: Identificar el estado de la Asistencia Técnica y lo que se desarrolla en la subregión de Ocaña

Instructivo: Encuesta (responda con una x sí o no, las preguntas abiertas no las deje en blanco por favor)

1. SITUACIONES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN TÉCNICA

1. 1. ¿Sabe que es el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria?
SI NO

1.2. ¿Ha solicitado el servicio de Asistencia técnica o se lo han ofrecido?
SI NO

1.3. ¿Ha recibido Asistencia Técnica en su finca?
SI NO

1.4. ¿El servicio de asistencia técnica ha sido?
Gratuito Pago

1.5. ¿Con la asistencia técnica lo han vinculado a alguna organización de productores?

SI NO

1.6. ¿Con la asistencia agropecuaria lo han vinculado a algún programa de crédito.

SI NO

1.7. ¿Con la asistencia le han enseñado a llevar Libros de registros y de costos?

SI NO

1.8. ¿Quién se lo ha ofrecido?

Empresa Pública Empresa Privada

2. VENTAJAS Y DIFICULTADES DEL SERVICIO

2.1. ¿Está satisfecho con el Servicio de Asistencia Técnica?

SI NO

2.2 ¿El servicio de asistencia técnica ha llenado sus expectativas?

SI NO

2.3. ¿Cómo califica el servicio que le han brindado?

Excelente Bueno Regular Malo

2.4. ¿Está satisfecho con el Servicio de Asistencia Técnica?

SI NO

2.5 ¿El servicio de asistencia técnica ha llenado sus expectativas?

SI NO

3. CAPACITACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

3.1 ¿Lo han capacitado en la aplicación del uso de buenas prácticas agropecuarias?

SI NO

3.2. ¿La asistencia técnica lo ha capacitado en comercialización y distribución?

SI NO

3.3. ¿Lo han capacitado en estudios de mercados y estudios de precios?

SI NO

3.4. ¿Cómo realiza la comercialización de los productos?

INDIVIDUAL ASOCIADO

4. ACTIVIDADES, TIEMPO Y PRODUCTIVIDAD

4.1. ¿Cada cuánto lo visitan los asistentes técnicos?

Semanal Mensual Trimestral Semestral Anual

4.2. ¿Para qué actividades solicito el servicio?

Agrícola Pecuaria Forestal

5. PREGUNTAS ABIERTAS

5.1. ¿Cuándo lo solicito el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria y a quién?

5.2. ¿Cuánto ha pagado por el servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria?

5.3. ¿Quién o qué entidad le ha prestado o le presta el servicio de Asistencia Técnica?

5.4. ¿Si es agrícola que cultivos le han atendido o le atienden?

5.5. ¿Si es pecuaria que actividades le atienden?

5.6. ¿Si es forestal que especie le atienden?

5.7. ¿Además de asistirle la parte productiva en que otra actividad lo ha asistido?

5.8. ¿Han desarrollado en las actividades de asistencia procesos de planeación de la producción de acuerdo al tiempo y a las unidades agroecológicas de la zona?

5.9 ¿Usted estaría interesado en recibir el servicio de Asistencia Técnica?

Anexo B. Folleto

¿Qué es la asistencia técnica directa integral

El servicio de asistencia técnica directa rural comprende la atención regular y continúa a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría de los siguientes asuntos: en la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al funcionamiento de la inversión ; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.

Expandiéndose hacia la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de

infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados.

ANTECEDENTES DE LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (ATA) EN COLOMBIA

En este sentido, el proceso de ATA en el país se ha presentado en tres períodos de la siguiente manera:

PERIODO I. 1950 – 1980:

Proteccionismo agropecuario y Revolución Verde

En la década de los años 50, el Estado da inicio a la extensión y la asistencia técnica agropecuaria en Colombia. Esta desglosa todo su accionar institucional, técnico, financiero, tecnológico, normativo, etc. bajo el sistema proteccionista de la producción agropecuaria. El Estado promovía un tipo de producción enmarcada en la agricultura empresarial y no

promovía los procesos de fortalecimiento y crecimiento de la economía campesina.

Se define una política de transferencia de recursos para la agricultura comercial, representada en mayores desarrollos para la investigación, servicios de extensión, etc. En este sentido, en 1953, el Estado crea el Servicio Técnico Agrícola Colombiano-Americano, conocido como el STACA.

Se promueve en los países tercermundistas un paquete tecnológico basado en semillas mejoradas, productos de síntesis química y maquinaria agrícola, conocido como Revolución Verde

Entre 1967 y 1970, se cambia el sistema de planificación de la extensión, con un enfoque de abajo hacia arriba, desde lo local a lo nacional, es decir, se trata de rediseñar la extensión y la ATA partiendo de las necesidades reales de las comunidades rurales.

En 1973 se promulga la Ley 5 con énfasis en Asistencia Técnica Privada, ligada al crédito. Esta ley fue considerada como la ley de contrarreforma agraria.

En 1976-1982 Durante este período la extensión y asistencia técnica estuvo dividida en dos: una de tipo corporativo, en representación de las corporaciones multinacionales, de las cuales obtienen recursos para la promoción de sus productos, el desarrollo de la investigación, el mercadeo y la comercialización, la promoción de rubros exportables, entre otros.

**PERIODO II. 1980-1.990:
Descentralización**

En el año 1980, en el marco del Servicio Nacional de Asistencia Técnica, el Estado establece mecanismos de extensión y asistencia técnica agropecuaria a través de dos entidades oficiales: la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (hoy Banco Agrario) y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. En cuanto a

la primera, el Estado crea el Servicio de Asistencia Técnica dirigida.

En el año 1986 se crea la Ley 12 sobre descentralización política y administrativa del Estado colombiano, otorgándoles a los municipios y departamentos, autonomía política, fiscal y administrativa. Es así como en el marco de la descentralización, el servicio de ATA, pasó a ser responsabilidad de los entes territoriales municipales y, en el marco de la Ley 12 de 1986, se promulga el decreto 077 de 1987, el cual crea las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA. Estas fueron consideradas como entes territoriales, con los cuales se ofrecería ATA gratuita a pequeños y medianos productores.

**PERIODO III. 1990 – Actualidad:
Privatización de la Asistencia
Técnica**

En el año 1990, el país se enmarca en la apertura económica y en el proceso de liberalización y globalización de la

economía. El proceso descentralizador continúa delineando la ATA ya como responsabilidad de los entes municipales, en coordinación con algunas entidades públicas y, se enfatiza en la modernización del Agro. Algunos programas como el DRI, continúan siendo ejecutados y, de igual manera, aparecen otros programas del gobierno para fortalecer el proceso de ATA.

**Programa de Desarrollo Rural
Integrado –DRI- Fase II 1991-
1996**

Consistió en la formulación del Programa de Desarrollo Integral Campesino -PDIC-. La base filosófica del PDIC, al igual que las fases anteriores de los programas DRI, se enfocó en la transferencia de recursos de la sociedad en su conjunto hacia las zonas rurales, para capitalizar su economía y retribuir, en alguna medida, la transferencia histórica de recursos de dichas zonas hacia los centros urbanos a través de los precios deprimidos de sus

productos, especialmente alimentos.

En 1991 se modifica la constitución política de 1991 y se promueve a partir de ella, la descentralización estatal. Es así como en 1993 aparece la Ley 101 conocida como la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

NORMATIVIDAD

LEY 101 DE 1993 (diciembre 23)

Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

CAPÍTULO VIII. TECNOLOGIA ASISTENCIA TECNICA Y SANIDAD AGROPECUARIA Y PESQUERA

ARTÍCULO 57. OBLIGACIÓN DE CREAR LAS UMATAS Y SU FUNCION.

Artículo derogado por el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, publicada en el Diario Oficial No. 44.188 de 9 de octubre de 2000.

LEY 607 DE 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las

Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

1. Ha dejado beneficios el servicio de la Asistencia Técnica a los productores de su municipio?
2. ¿Cómo cree usted se pueden medir estos beneficios de la Asistencia Técnica?
3. ¿Se pueden establecer metas para medir el resultado de la Asistencia Técnica?

4. ¿Las metas se deben establecer por municipio, por subregión, por cultivo o por actividad?

5. ¿Se debe establecer un Plan de Seguimiento y Evaluación para medir la Asistencia Técnica, quien lo debe liderar?

6. ¿Qué se debe hacer para mejorar la Asistencia Técnica Agropecuaria?

7. ¿Qué entidad o quien debe liderar este proceso?



**Gobernación
de Norte de
Santander**

DESARROLLO ECONÓMICO

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL



**GOBERNACIÓN DE NORTE DE
SANTANDER
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

. ¿Ha dejado beneficios el servicio de la Asistencia Técnica a los productores de su municipio?

- Buenos rendimientos
- Creación de organizaciones de productores
- Comercialización
- Desarrollo Rural

2. ¿Cómo cree usted se pueden medir estos beneficios de la Asistencia Técnica?

Producción: Mejoras en rendimiento por encuestas, censos o por las evaluaciones agropecuarias.

Comercialización: Por los datos que arrojen los gremios de la producción en la zona.

3. ¿Se pueden establecer metas para medir el resultado de la Asistencia Técnica?

Si, por logros o por indicadores de actividades.

4. ¿Las metas se deben establecer por municipio, por subregión, por cultivo o por actividad?

- Si se presta a nivel regional por subregión, por municipio y actividad.

- Si se presta a nivel Departamental a través de subregión y actividad.

- Si presta a nivel municipal se debe medir por municipio y actividad como:

Productividad: Aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva que prestan las organizaciones de productores.

Comercialización y mercadeo: Incremento en la demanda.

Creación y fortalecimiento de Organizaciones de Productores:

- Incremento en el número de organizaciones.
- Actividades desarrolladas de esa organización.
- Generar mayor rentabilidad en los productos que genera economía de escalas.

- Maneja programas que permite llevar registros.

- Reducción de Costos.

- Distribución del producto en grupo.

- Control de oferta y demanda que permite regular precios en el mercado.

5. ¿Se debe establecer un Plan de Seguimiento y Evaluación para medir la Asistencia Técnica, quien lo debe liderar?

Si, es la única forma de medir la eficiencia, efectividad y eficacia del servicio de Asistencia Técnica Integral.

A nivel Departamental la Secretaria de Desarrollo Económico.

A nivel Municipal las UMATAS donde las hay y en el resto las empresas que prestan el servicio de Asistencia Técnica.

A nivel regional las EPSAGROS y los Centro Provinciales de Gestión Empresarial pero no deben seguir liderando este proceso debe ser la Secretaria de Desarrollo Económico.

6. ¿Qué se debe hacer para mejorar la Asistencia Técnica Agropecuaria?

Actividad sea desempeñada por un grupo interdisciplinario de profesionales que desarrollen asistencia técnica integral además de fortalecer los aspectos económicos, financieros, estableciendo un programa de seguimiento y evaluación y de mejora continua.

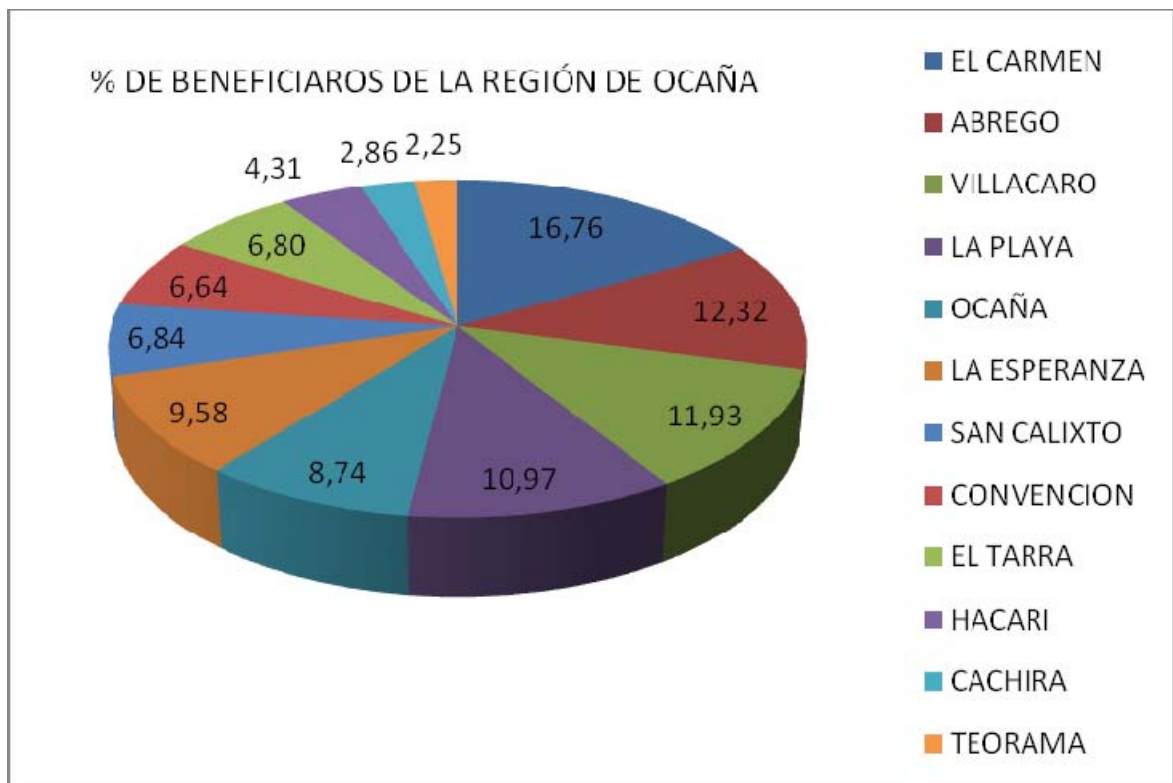
7. ¿Qué entidad o quien debe liderar este proceso?

A nivel Nacional: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

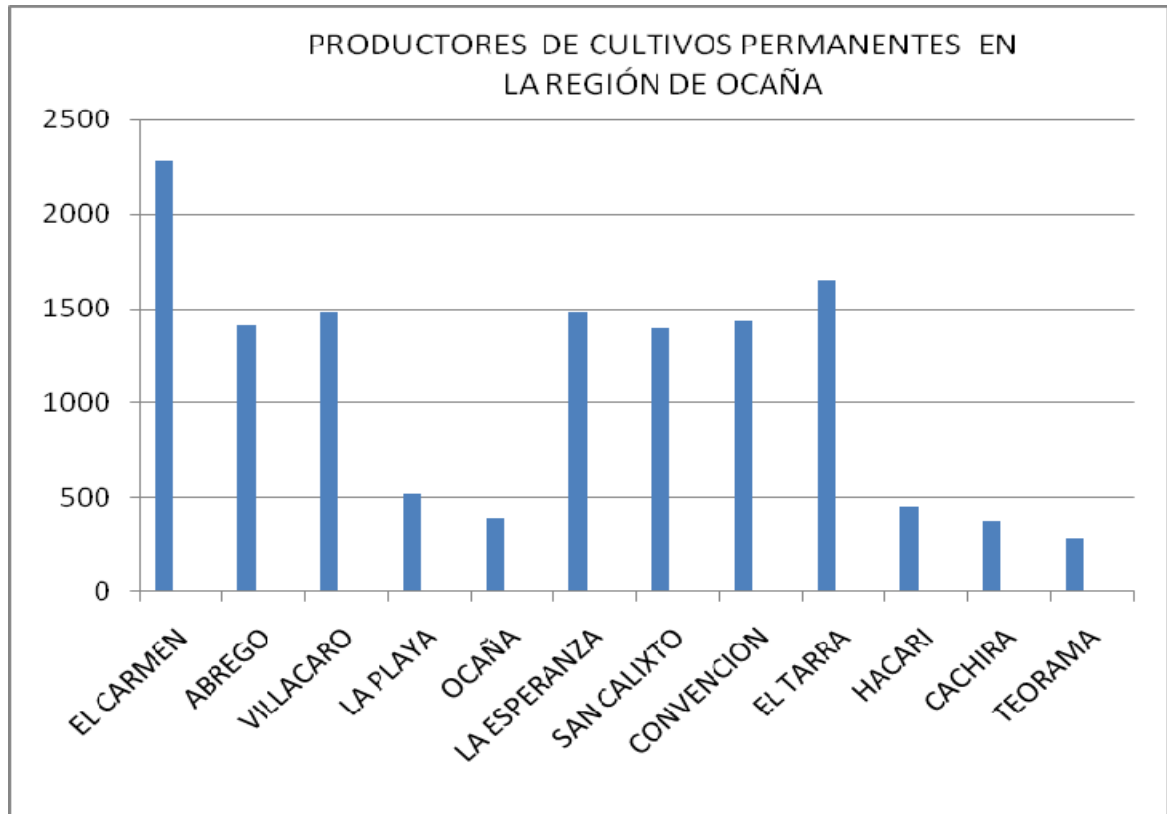
A nivel Departamental: La Secretaria de Desarrollo Económico.

A nivel Municipal: La Alcaldía Municipal con el grupo de asistencia técnica.

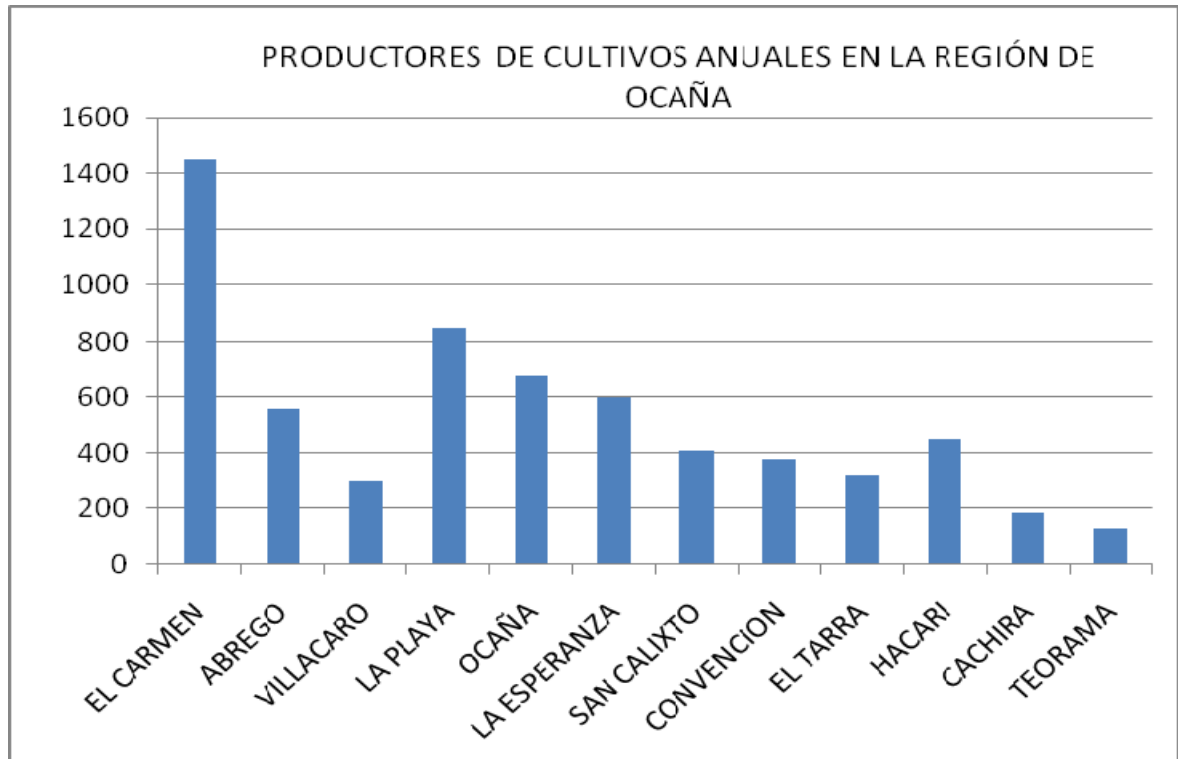
Anexo C. Porcentaje de Beneficiarios de la Región de Ocaña



Anexo D. Principales Productores de Cultivos Permanentes en la región de Ocaña



Anexo E. Principales Productores de Cultivos Anuales en la Región de Ocaña



Anexo F. Principales Productores de Cultivos Transitorios en la Región de Ocaña

